

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Con autogobierno, 100 cárceles: CNDH	3
Rechaza Plascencia versión oficial sobre fuego cruzado con la delincuencia organizada	5
Ciudad Mier-Cartón de Fisgón	7
México predica con mal ejemplo	8
SRE exige a países velar por niños en guerras	10
Cartones de Horax y de Rapé	12
Informe sobre prisiones secretas pide a países que vigilen a sus espionajes	13
Cartones de Liners, Dávila y Aguilera	15
La ONU confirma los vínculos entre paramilitares y políticos en Colombia	16
Relator critica políticas de asesinatos selectivos	18
El Parlamento Europeo se enfrenta al ministro de Exteriores iraní por los derechos humanos en Irán	19
Niñez es víctima de política de espejismos	21
La UE reprocha a Medvédev la situación de Rusia en materia de derechos humanos	25
Agrupación de Ejecutados Políticos criticó discriminación en presentación de querrelas por DD.HH.	26
Islam y Derechos Humanos	27
Valiente defensora de los derechos humanos	30
Educación: Cientos de jóvenes estudiantes se han unido a Amnistía Internacional durante el curso 2009/2010 para movilizarse por los derechos humanos	31
Presidente Alan García defendió a la humanidad y los derechos humanos al plantear política de desarme ante la OEA	33
Derechos Humanos demanda a RD ante Corte por desaparición de líder opositor	35
¿Derechos humanos en México? ¡El desastre!	36
San Miguel: Actuación de la Cruz Roja es inobjetable	38
Treinta años de actuación en los derechos humanos	40

La Plataforma contra el Vertedero de Celadas comparece en Cortes de Aragón	42
Pablo Fernández Blanco // Seguridad ciudadana y derechos humanos	44
Cuba reitera en Ginebra casos de esposas de antiterroristas.	46
AI pide a EEUU que aclare su papel en un bombardeo en Yemen	48
Piden a guerrilla colombiana respetar la vida de infante de Marina secuestrado	50
Reconocerán a niños y niñas promotores de derechos humanos en Guadalupe	52
I CONGRESO MUNDIAL SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO REÚNE A MÁS DE 700 ACTIVISTAS	54
Graves acusaciones de Amnistía Internacional a Italia	55
Informe presentado por la Federación General de la Mujer Iraquí y la Federación General de la Mujer Árabe ante la VII Sesión Regular del Consejo de Derechos Humanos sobre la República de Iraq	57
Cartón de Ferran Martín	66
Alarma en Guatemala protagonismo de menores de edad en violencia	67
Una población sin patria en República Dominicana	69
Condenan constantes agravios a periodistas mexicanos	72
ONG unificarán luchas para la defensa de derechos humanos	73
Entrega Frayba Balance anual sobre derechos humanos 2009	75
¿ Y los Derechos Humanos Apá?	77
EL ACUERDO MILITAR ENTRE BRASIL Y ESTADOS UNIDOS SIGNIFICA UN NUEVO AVANCE IMPERIAL	78
Amenazadas organizaciones defensoras de los derechos humanos en el Magdalena Medio	85
Graves violaciones a Derechos Humanos de Pueblos originarios en Chile.	88
Informe mundial de Amnistía Internacional	
México afirma que trabaja en consolidar el respeto a los derechos humanos	90
El Justicia participa en Macedonia en un seminario sobre la influencia europea en la protección de los Derechos Humanos	92
Agoniza la libertad de expresión en Venezuela	93
Denuncian grupos el auge de ataques sexuales en Chihuahua	98
Las denuncias ante Sedena aumentaron 30% en cinco meses	100

Con autogobierno, 100 cárceles: CND

Daniel Romero, tercer visitador de la CNDH encargado del seguimiento de los penales en México, dijo que este sistema de autogobierno ha sido uno de los factores de la violencia que existe en las cárceles

SIN CONTROL Esta semana, un motín en Sinaloa dejó casi 30 muertos (Foto: Archivo ELUNIVERSAL)

CIUDAD DE MÉXICO | Miércoles 16 de junio de 2010 EFE | El Universal08:59

Unas cien cárceles de las 429 que hay en México, principalmente las estatales y municipales, son controladas por internos debido a la corrupción y el relajamiento de las autoridades penales, dijo hoy una fuente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) .



Daniel Romero, tercer visitador de la CNDH encargado del seguimiento de los penales en México, dijo que este sistema de "autogobierno" ha sido uno de los factores de la violencia que existe en las cárceles, con sangrientos motines y reyertas, como la del lunes en Mazatlán, que se saldó con 29 muertos.

En 2009 hubo cinco motines, el más violento en Tijuana, con 19 muertos, y varios enfrentamientos entre internos, de los que destacó uno en un penal de Ciudad Juárez, con 20 fallecidos.

Este mes se han registrado sangrientas riñas, como la de Mazatlán y en una prisión de Aguarato (seis muertos) , ambas localidades en Sinaloa (noroeste) , cuna de los principales capos del narcotráfico.

En algunas de estas reyertas los involucrados han usado armas de fuego que, según Romero, se deben a la corrupción que hay en algunos centros penitenciarios y a los "autogobiernos" .

Los presos "ponen sus condiciones y no la autoridad" , agregó Romero al explicar que en parte eso sucede por la corrupción o el desistimiento del ejercicio de la autoridad en esos centros.

Significa que los internos determinan quiénes manejan el penal y controlan, mediante el cobro a otros internos, las visitas conyugales, la operación de tiendas, los servicios de limpieza y el pase de lista, apuntó.

"El autogobierno se da mayoritariamente en penales estatales y municipales o centros de detención, afortunadamente en los sistemas federales han sido menos", afirmó al agregar que estudios de la Comisión determinan que del 20% al 25% de los penales en el país son controlados por los internos.

Una de las hipótesis sobre los "autogobiernos" señala como factores, además, la falta de personal y una insuficiencia grave en las instalaciones, dijo Romero.

En México hay, entre federales, estatales y municipales, 429 centros de reclusión, con un total de 227 mil internos.

Entre los federales están los de máxima seguridad, calificativo que quedó en entredicho en 2001 cuando se fugó de uno de ellos Joaquín "El Chapo" Guzmán, el líder del cártel de las drogas de Sinaloa, considerado en 2009 por la revista Times como una de las cien personalidades más influyentes del planeta, y por Forbes uno de los hombres más ricos, con una fortuna de mil millones de dólares.

De acuerdo con un diagnóstico de la CNDH hay "un gran problema penitenciario nacional, desde el centro municipal hasta el federal" y "el mayor problema" está en el desequilibrio entre el presupuesto destinado al sistema penitenciario y el estado de las instalaciones.

Esto ha provocado que en los penales haya sobrepoblación de reos (un 25% en general) y hacinamiento, dijo al apuntar que falta capacitar a los custodios y separar a los reos acusados de delitos comunes de los que cometieron delitos federales, así como a los procesados de los sentenciados.

La mayoría de los penales no acata la obligación de tener separados a este tipo de reos, lo que provoca, según dijo Romero, una contaminación y conductas antisociales, o formación de grupos o autogobierno.

El diagnóstico nacional penitenciario, que se comenzó a difundir a partir de abril de este año, "demuestra situaciones sumamente conflictivas, todos son factores que prenden las luces rojas", agregó.

Indicó que no se puede creer que con el internamiento de delincuentes se va a acabar con los delitos, cuando se está dejando de lado el tema de reincorporación social.

"Los hechos nos están diciendo todos los días que mientras no tomemos la atención debida, la reacción, la rebeldía y la violación de los derechos humanos nos van a estar provocando este tipo de asuntos" en las cárceles, indicó.

Romero propone que el Gobierno haga todo lo necesario para construir nuevos penales y que los gobiernos estatales no evadan su responsabilidad de atender los sistemas penitenciarios, "máxime que han estado recibiendo recursos federales para su acondicionamiento".

Finalmente comentó que en la CNDH procesa una recomendación general del sistema nacional penitenciario "con observaciones muy directas" y que estará lista en julio próximo.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/688086.html>

Rechaza Plascencia versión oficial sobre fuego cruzado con la delincuencia organizada

Mintió Sedena; soldados mataron a los niños Almanza, dice CNDH

Los militares involucrados alteraron y manipularon la escena del crimen, sostiene el *ombudsman*

Víctor Ballinas

Periódico La Jornada

Jueves 17 de junio de 2010, p. 5

Conferencia de prensa del presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, donde anunció una recomendación a Sedena por los hechos ocurridos el pasado 3 de abril en Ciudad Mier, TamaulipasFoto Yazmín Ortega Cortés

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva, aseguró ayer que la muerte de los niños Martín y Bryan Almanza Salazar, y las heridas a otras cinco personas, ocurridas el 3 de abril de este año en Ciudad Mier, Tamaulipas, fueron resultado del fuego directo y discrecional por parte de elementos del Ejército Mexicano y no de un tiroteo cruzado con miembros de la delincuencia organizada, como sostuvieron las secretarías de Gobernación (SG) y de la Defensa Nacional (Sedena).

Plascencia Villanueva dijo: “Los militares involucrados –elementos del tercer Regimiento Blindado de Reconocimiento– alteraron y manipularon el lugar de los hechos para justificar una legítima defensa, lo cual es inadmisibles para la CNDH”.



El *ombudsman* nacional afirmó que en la investigación que realizó la comisión a su cargo hubo obstáculos de parte de servidores públicos de la Sedena y de la Procuraduría General de la República (PGR), y los resultados revelan alteración de la escena de los hechos, omisión, dilación, uso arbitrario de la fuerza y obstrucción a la justicia.

Aseveró que la CNDH constató violaciones a los derechos humanos, a la vida, a la integridad, seguridad personal, trato digno, a la justicia, a la legalidad y a la seguridad jurídica, así como al derecho de los menores a que se proteja su integridad por actos consistentes en privación de la vida, atentados a la integridad y seguridad personal, tratos crueles y degradantes, omisión de auxilio, alteración de la escena de los hechos, ejercicio indebido de la función pública y el incumplimiento de algunas de las formalidades para la emisión de la orden de cateo en agravio de Martín y Bryan Almanza Salazar y 11 personas más, de las cuales cinco resultaron heridas.

En conferencia de prensa, el titular de la CNDH hizo pública la recomendación 36/2010, que dirigió al secretario de la Defensa Nacional, Guillermo Galván Galván, y al procurador general de la República, Arturo Chávez Chávez, donde les notifica que presentará denuncia penal en contra de los servidores públicos de esas dependencias que participaron en las irregularidades y hechos que motivaron el pronunciamiento público.

Plascencia Villanueva sostuvo: la versión de la Sedena que sostiene que los hechos tuvieron como origen “un enfrentamiento entre elementos militares, quienes iban con dirección a Nuevo Laredo y varias camionetas donde viajaban presuntos miembros de la delincuencia organizada con dirección a Ciudad Mier, a la altura del kilómetro 117, es incompatible con el resultado que arrojan las evidencias obtenidas por la Comisión Nacional.

Se observa que el contenido del informe de la autoridad responsable no tiene sustento ni apego a las evidencias a que se allegó esta comisión, y que existió además un indebido levantamiento de indicios y de preservación de evidencias.

Informó el *ombudsman* nacional que los testimonios de las víctimas, incluyendo a los menores de edad, son coincidentes al señalar que no llevaban camionetas adelante ni atrás y la visibilidad era clara; disminuyeron la velocidad y bajaron los cristales; avanzaron cuando un elemento militar les dio el paso e inmediatamente después les empezaron a disparar, por lo que huyeron al monte hasta que encontraron una casa en un rancho donde les brindaron auxilio.

El informe con la alteración de los hechos que se entregó a la CNDH por parte de Sedena, y en las fotografías proporcionadas, donde la camioneta agredida presenta impactos al frente, no coinciden con la narrativa de las víctimas. Los orificios en el cristal, de acuerdo con el dictamen de peritos de esta comisión, indican que los disparos se hicieron una vez que la camioneta estaba desocupada, es decir, después de la agresión y cuando los ocupantes ya no se encontraban en ella.

Testigos informaron a la CNDH que “sólo estaba una camioneta, pero después de dos horas y media ya estaban cinco en el lugar referido. Las víctimas relataron que los disparos de arma de fuego sólo fueron en el costado izquierdo del vehículo y de atrás hacia adelante, nunca del lado derecho, ya que por ese costado descendimos; de haber existido disparos (ello) nos hubiese imposibilitado la huida hacia el monte donde nos refugiamos.

La comisión sostiene que las camionetas fueron colocadas para alterar la escena del crimen y representar que había existido un enfrentamiento, pero las muertes de los menores y las heridas a cinco personas más fueron resultado del fuego directo y discrecional por parte de elementos del Ejército y no de un tiroteo cruzado con miembros de la delincuencia organizada

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/17/index.php?section=politica&article=005n1pol>

Ciudad Mier-Fisgón



<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/17/index.php?section=cartones&id=1>

México predica con mal ejemplo
17 de junio de 2010

2010-06-17



Uno de los pilares de la agenda de México en la presidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas es la protección de los niños en conflictos armados. Un tema necesario, sin duda, pero del cual México no parece ser el mejor candil. Ayer, la canciller del país evidenció, sin quererlo, esta contradicción de principios.

La secretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinosa, dijo en la sede de la ONU en Nueva York: “México reafirma hoy, aquí, su compromiso de velar por la protección plena de los civiles en los conflictos armados, en particular las mujeres y los niños (...) Los crímenes cometidos en contra de los niños no podrán detenerse si sus perpetradores permanecen impunes. Las violaciones graves a las normas y principios fundamentales del derecho internacional humanitario constituyen crímenes de guerra y son los Estados miembro los que tienen la obligación primaria de investigar y enjuiciar a los responsables de tales ilícitos”.

Desconocía la funcionaria que, al mismo tiempo, en la ciudad de México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) descartaba la versión ofrecida por la Secretaría de la Defensa Nacional de que la muerte de un par de niños —acribillados el 3 de abril por soldados, según sus padres— fue resultado de un fuego cruzado con narcotraficantes. Peor aún, dice la CNDH, es que el lugar de la balacera fue alterado y la camioneta de la familia fue baleada nuevamente, ya desocupada, en un intento por hacer creíble la versión del Ejército.

El informe de la autoridad, añadió el presidente de la comisión, Raúl Plascencia, “no tiene sustento ni apego a las evidencias (...) Las víctimas no opusieron resistencia ni realizaron algún tipo de ataque a los elementos militares, lo que revela un uso arbitrario de la fuerza pública”.

Es probable que detrás de este encubrimiento, además de la búsqueda de impunidad, exista un temor de que la difusión de la verdad disminuya el apoyo al Ejército entre la población, una consecuencia que beneficiaría a los criminales. Ese desgaste de imagen ya está en curso, secuela natural cuando una fuerza militar realiza funciones de seguridad pública. Pero deben entender las instituciones responsables que ocultar las evidencias resultará peor a largo plazo para todos, porque en adelante ya nadie creerá cuando la autoridad ofrezca un conteo de sicarios fallecidos que bien podrían ser simples transeúntes.

“Apoyamos medidas más enérgicas frente a aquellos actores que persisten en las violaciones de los derechos a las y los niños en los conflictos armados”, dijo ayer acertadamente la canciller. Ojalá sus colegas funcionarios en México entiendan esas palabras, no sólo para hacer justicia, sino también para resguardar la credibilidad de la “lucha por la seguridad”.

<http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/48736.html>

SRE exige a países velar por niños en guerras

Jueves 17 de junio de 2010 Silvia Otero | El Universal



silvia.otero@eluniversal.com.mx

México se pronunció en favor de que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aplique medidas más enérgicas contra países en los que persisten violaciones a derechos humanos de los niños en conflictos armados. Pidió que se investiguen los casos y que no queden impunes los crímenes de guerra, ya que “sólo en las últimas dos décadas, más de 2 millones de menores en zonas de conflicto han muerto y otros 6 millones han quedado inhabilitados”.

En la sede de la ONU, en Nueva York, Patricia Espinosa, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), inició con este discurso el debate del Consejo de Seguridad sobre Niños y Conflictos Armados, en el que destacó que la comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos tendientes a impedir que los menores sean víctimas, pues “más de un cuarto de millón de jóvenes ha sido explotado como niños soldado en diversas regiones del mundo y miles más han sido víctimas de explotación sexual, violación y prostitución”.

La canciller dijo que “México reafirma hoy, aquí, su compromiso de velar por la protección plena de los civiles en los conflictos armados, en particular por las mujeres y los niños”, pues a pesar de los avances “aún falta mucho por hacer si queremos que efectivamente las y los niños no se encuentren entre las principales víctimas de la espiral de violencia”.

La funcionaria agregó: “México hace un llamado para que, en el marco de sus facultades, el Consejo de Seguridad continúe ocupándose de las repercusiones de los conflictos armados en la infancia y promueva



acciones concretas para cumplir las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Niños y Conflictos Armados”, que preside actualmente nuestro país.

Consideró crucial el apoyo de la comunidad internacional, ya que “los crímenes no podrán detenerse si sus perpetradores permanecen impunes. Las violaciones a las normas y principios del derecho internacional humanitario constituyen crímenes de guerra, y son los Estados miembro los que tienen la obligación primaria de investigar y enjuiciar a los responsables”.

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/178432.html>



Cartón de Horax



Cartón de Rapé

Rapé

Caso ABC



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/06/16/#>

Informe sobre prisiones secretas pide a países que vigilen a sus espionajes



Ginebra, 2 jun (EFE).- Los servicios de inteligencia mundiales actúan con frecuencia por encima de la ley, especialmente en la lucha contra el terrorismo y, por ello, los Estados deben ponerlos bajo una estrecha vigilancia, según un informe de tres relatores de la ONU.

Esta es una de las principales recomendaciones emitidas en el Informe conjunto sobre los lugares de detención secretos elaborado por los expertos de la ONU sobre la Tortura, sobre la Detención Arbitraria y sobre la Protección de los Derechos Humanos en la lucha antiterrorista, presentado hoy ante el Consejo de Derechos Humanos.

"Antes, los servicios secretos de los distintos países se espían mutuamente, ahora, especialmente después del 11-S (el ataque contra las Torres Gemelas de Nueva York en 2001) ha habido un gran cambio, y los servicios secretos espían conjuntamente a los terroristas", señaló en conferencia de prensa Martin Scheinin, relator sobre la lucha contra el terrorismo. Por ello, los expertos recomiendan fuertemente a los Estados que "pongan bajo estricta vigilancia a sus servicios de inteligencia", afirmó Manfred Nowak, el experto sobre la Tortura.

Las prisiones secretas creadas a raíz de la "guerra contra el terrorismo" se pueden equiparar a delitos de "desaparición forzada", considera el estudio.

La misión se les encargó ante la amplitud que ha ido tomando en los últimos años la problemática de las prisiones secretas en distintos países del mundo con la excusa de la "guerra contra el terror", así como la revelación de que países que no albergan ese tipo de instalaciones colaboraban en la transferencia de prisioneros. Basado en informaciones de la ONU, datos proporcionados por 44 Estados, entrevistas a ex prisioneros en cárceles secretas, familiares y abogados de cautivos, el estudio rechaza que se pueda aludir a situaciones de emergencia o de guerra para justificar la detención secreta.



Declara, en ese sentido, que ese tipo de confinamiento constituye "una violación del derecho internacional humanitario durante cualquier forma de conflicto armado", sin excepción alguna.

Continúa señalando que no existe jurisdicción que pueda autorizar que un individuo sea privado de su libertad en secreto por un periodo potencialmente indefinido, en la medida en que queda fuera del alcance de la ley y sin posibilidad de recurrir a procedimientos legales en su defensa, como el 'habeas corpus'.

A pesar de la voluntad expresada por la Administración del presidente estadounidense, Barack Obama, de terminar con esa práctica, la detención secreta "sigue siendo un problema grave a nivel mundial", señala el estudio.

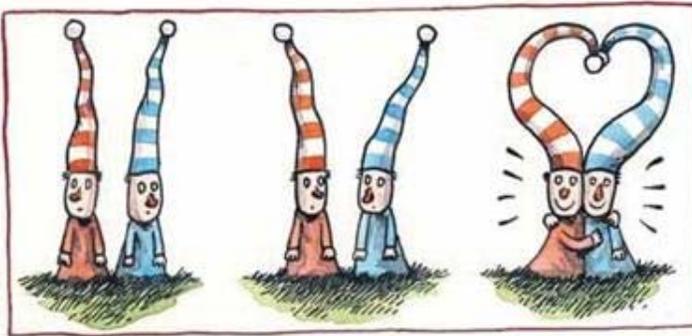
Entre las formas de complicidad que existen, el documento menciona la autorización de aterrizaje para que los aviones se abastezcan de combustible, el encubrimiento de un secuestro o la detención por un corto periodo hasta la entrega a otro país. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=405975>



Cartón de Liniers

EN UN NOTICIERO, DURANTE UNA MARCHA CONTRA LA LEY DE MATRIMONIO ENTRE HOMOSEXUALES, UNO DE LOS MANIFESTANTES DIJO QUE TODOS LOS ARGENTINOS TENIAN QUE EXPRESAR SU OPINION SOBRE EL TEMA.



<http://www.lanacion.com.ar/humor/index.asp>

Cartón de Davila



<http://www.farodevigo.es/humor/>

Cartón de Aguilera



<http://www.farodevigo.es/humor/>

La ONU confirma los vínculos entre paramilitares y políticos en Colombia

Por José Luis Fraga (AFP) –



GINEBRA — La relatora especial de la ONU para la Independencia de Jueces y Abogados, Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva, dio por probados los vínculos entre paramilitares y políticos en Colombia, en un informe al Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre una misión en ese país, presentado este miércoles en Ginebra.

"Durante los últimos años han aparecido nuevos actores armados ilegales. En este marco se establecieron vínculos entre dirigentes de grupos paramilitares y políticos, incluidos miembros del Congreso", afirmó la Relatora, que visitó Colombia en diciembre pasado, la primera vez durante las dos legislaturas presididas por Álvaro Uribe.

La relatora citó el procesamiento de 93 parlamentarios y 22 sentencias emitidas por la Corte Suprema de Justicia, enumerando además que se han incoado sumarios contra 13 diputados, 12 gobernadores, 166 alcaldes y 58 concejales.

Precisó que ese era el resultado de los casos investigados sobre "la llamada parapolítica, relativos a posibles conexiones de jefes de organizaciones paramilitares con miembros del Congreso de la República y del Gobierno".

Sobre la extradición a Estados Unidos por tráfico de estupefacientes de 18 miembros de esas organizaciones, Albuquerque e Silva estimó que "han impedido" que testimoniaran sobre los crímenes de lesa humanidad que cometieron "y sobre sus relaciones con políticos colombianos, principalmente Congresistas y funcionarios".

"Aunque la situación ha mejorado desde 2004, los asesinatos continúan. Se percibe que hay una dificultad de investigación de los crímenes", sostuvo la relatora, recalando que no se ha producido todavía "ninguna sentencia firme" contra los miles de paramilitares desmovilizados por la ley de Justicia a Paz.

La viceministra de Asuntos Multilaterales de Colombia, Adriana Mejía Hernández, admitió que "la superación definitiva de la impunidad constituye el reto incuestionable que debe convocar los esfuerzos del Estado en su conjunto".

"Debemos continuar examinando las vías e implantando las medidas que permitan garantizar a todos los ciudadanos el acceso y la aplicación de una justicia pronta y eficaz", adelantó la viceministra Mejía Hernández.

Para Marcelo Pollack, de Amnistía Internacional (AI), "las alianzas entre grupos ilegales y políticos y empresarios es probablemente la amenaza más seria al Estado de Derecho en Colombia".

"La impunidad sigue siendo la columna vertebral de la crisis de Derechos Humanos en Colombia, la gran mayoría de los victimarios no han sido identificados, y menos llevados ante la justicia. Eso se debe a que aún no existe la voluntad política por parte de las autoridades para enfrentarla", subrayó Pollack.

Albuquerque e Silva denunció igualmente las alegaciones en el sentido de "que agentes del DAS (servicio secreto) habían incluso desarrollado actividades intimidatorias de seguimiento y persecución contra magistrados, jueces y fiscales, lo que se configura como un ataque a la Rama Judicial y también de abogados y defensores de Derechos Humanos".

Indicó asimismo que "las interferencias políticas en el nombramiento de los integrantes de las Altas Cortes, particularmente de la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y en la Fiscalía General de la República constituye uno de los mayores desafíos para la garantía de la independencia de la Judicatura".

"La Relatora ha querido significar la facultad que tiene el Presidente para postular candidatos en el poder judicial, lo cual pone en duda la independencia de la Justicia", explicó Gustavo Gallón, de la Comisión Colombiana de Juristas. Gallón añadió que "la Relatora no encontró nada rescatable de su visita a Colombia, salvo que se han localizado 2.500 cadáveres en fosas comunes, y que se va a instaurar, en un futuro, el sistema procesal penal oral acusatorio".

Concluyó que la relatora "ha sido muy crítica", pues hay "impunidad, no hay condenas de paramilitares" y se hace "espionaje de los servicios que dependen del Presidente contra magistrados y abogados".

http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5gSjZfvpvtqx_GpZH6ZF6HI-sVTMA

Relator critica políticas de asesinatos selectivos

02/06/2010 Fuente: ONU Radio | WEBMURCIA.COM



El Relator de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, Philip Alston, criticó los asesinatos selectivos y llamó a la comunidad internacional a ser más enérgica en el rechazo de esa práctica.

Al presentar este miércoles un informe sobre el tema ante el Consejo de Derechos Humanos, el experto sostuvo que esos crímenes han aumentado, y afirmó que Estados Unidos es su autor más prolífico, utilizando aviones no tripulados para los ataques.

Alston añadió que unos 40 Estados ya cuentan con esa tecnología, y algunos ya tienen o están buscando la capacidad de disparar cohetes desde ellos.

"Las reglas que se establecen hoy van a regir la conducta de muchos Estados mañana", advirtió el relator. Expresó particular preocupación por el hecho de que Estados Unidos no parezca darse cuenta de esto cuando asegura que tiene el derecho de matar individuos selectivamente en cualquier parte del mundo.

Añadió que esa licencia para matar sin rendir cuentas a nadie causa un daño grave a las normas que protegen el derecho a la vida y promueve las ejecuciones extrajudiciales.

<http://www.webmurcia.com/internacional/4063-relator-critica-pol-ticas-de-asesinatos-selectivos.html>

El Parlamento Europeo se enfrenta al ministro de Exteriores iraní por los derechos humanos en Irán

Por Agencia EFE –



Bruselas, 1 jun (EFE).- El ministro de Exteriores iraní, Manoucher Mottaki, escuchó hoy duras críticas en el Parlamento Europeo, donde los diputados le reprocharon la situación de los derechos humanos en su país y el programa nuclear que impulsa su gobierno.

Mottaki, que compareció en una reunión a puerta cerrada con la comisión de Asuntos Exteriores de la Eurocámara, fue recibido por una decena de parlamentarios portando fotografías de Neda Agha Sultán, la joven asesinada durante las manifestaciones registradas tras las elecciones del pasado año y que se convirtió en símbolo de las protestas contra el presidente Mahmud Ahmadineyad.

"¡Asesino!", llegó a gritarle a su llegada el conservador británico Struan Stevenson, que añadió: "es una vergüenza que esté aquí".

Entre los miembros del Parlamento que participaron en las protestas estaban el líder de los conservadores italianos, Mario Mauro, y el español del Partido Popular (PP) Alejo Vidal-Quadras, uno de los vicepresidentes de la Cámara.

"Acabamos de vivir una sesión vergonzosa", aseguró Vidal-Quadras al término del encuentro con Mottaki, a quien acusó de faltar "sistemáticamente a la verdad" e "insultar a la inteligencia" de los eurodiputados.

Para el diputado español, muy crítico siempre con Teherán, la comparecencia del ministro iraní fue una "exhibición de cinismo repugnante", pues los parlamentarios, dijo, "saben" cómo se violan los derechos humanos en el país y las intenciones del programa nuclear.

La diputada liberal holandesa Marietje Schaake aseguró que el régimen iraní "ha mostrado un profundo desprecio por la justicia y los derechos humanos".

"El ministro de Exteriores vino a nosotros pidiendo diálogo, pero realmente sólo estaba interesado en un monólogo, negándose a contestar las preguntas sobre derechos humanos", señaló.

Según fuentes parlamentarias, todas las intervenciones de los eurodiputados durante el debate mantuvieron un tono crítico, mientras que las de Mottaki ofrecieron la postura oficial del régimen iraní, tanto en lo que respecta al desarrollo atómico como en lo referente a la democracia y los derechos humanos.

A su salida, el ministro iraní consideró en unas breves declaraciones a los periodistas que el encuentro había sido "en general bueno".

"Hemos tenido una discusión franca y, en cierto modo, amistosa", señaló.

Antes del tenso debate, Mottaki mantuvo algunas reuniones en la Eurocámara, entre ellas con el líder del grupo socialista, Martin Schulz, quien aseguró en un comunicado que en la reunión condenó la "inaceptable situación de los derechos humanos en Irán" y señaló que la forma en la que "los políticos de la oposición son tratados es muy preocupante".

"Irán debe cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos", añadió Schulz, que condenó también el hecho de que representantes del gobierno de Ahmadineyad pongan en duda el derecho de Israel a existir.

La situación de Oriente Medio salió a relucir también durante el debate en la comisión de Asuntos Exteriores, pues Mottaki comenzó su intervención haciendo una dura condena del ataque israelí a la flotilla internacional que llevaba ayuda a Gaza, según explicaron fuentes parlamentarias.

El ministro continuará mañana en Bruselas, donde tiene previsto ofrecer una rueda de prensa, y reunirse con varias personalidades.

No lo hará con la jefa de la diplomacia europea, Catherine Ashton, que no se encuentra en Bruselas, pero que a través de un portavoz reiteró hoy su disposición a reunirse con las autoridades iraníes.

La presencia de Mottaki en la sede de las instituciones europeas coincide con el informe dado a conocer ayer por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que reiteró su preocupación sobre las posibles dimensiones militares del controvertido programa nuclear de Irán, aunque reconoció que Teherán ha mejorado algunos aspectos de su cooperación técnica con la agencia nuclear.

Mientras tanto, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sigue trabajando hacia un endurecimiento de las sanciones al país, en base a una propuesta presentada por Estados Unidos el pasado 18 de mayo con el apoyo de Rusia, China, Francia, Reino Unido y Alemania.

© EFE 2010.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5gmxm4Yprg03O-hh2Wjf1GdSH2xmQ>

Niñez es víctima de política de espejismos

- Gobierno gastó millones en una pista de hielo mientras redujo presupuesto vital para el desarrollo de los más pequeños

Por: Elizabeth Romero



El Cenidh señala que aún se observan niños en las vías de Managua, pese al programa Amor que supuestamente garantizaría protección a los niños trabajadores de la calle.

LA PRENSA/ ARCHIVO

Las políticas que ha implementado el Gobierno del presidente Daniel Ortega en cuanto a la atención de la niñez y adolescencia no han sido las más acertadas.

El Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (Cenidh), en ocasión de celebrarse el Día Internacional del Niño, dio a conocer ayer un informe sobre las políticas gubernamentales para este sector de la población.

El informe indica que en el 2009 el Estado de Nicaragua no realizó acciones importantes para garantizar el interés superior de la niñez y más bien hubo retrocesos en el cumplimiento de los derechos humanos de los niños y las niñas.

El Cenidh menciona, por ejemplo, un bajo presupuesto asignado a salud y educación, ausencia de políticas públicas y el incremento de la violencia hacia la niñez y adolescencia. Contradictoriamente, a finales del año 2009 el Gobierno invirtió alrededor de 30 millones de córdobas en el alquiler de una pista de patinaje sin incluir el monto destinado para el pago de juegos mecánicos, que no fue especificado, entre otros gastos.

- **También Mifamilia**

El Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez, que impulsa el programa Amor, también fue afectado con una reducción de 10 millones de córdobas. Del Programa Amor no se observan los resultados, ya que los niños en situación de abandono continúan poblando las calles del país, dice el informe del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos.

Lo anterior aparece reflejado en el informe anual del Cenidh, que dedicó un capítulo especial al tema de la niñez y la adolescencia. El mismo destaca que en esa jornada prevaleció el carácter clientelista como parte de la permanente campaña reeleccionista del presidente Ortega.

Adelayda Sánchez, funcionaria del Cenidh a quien le correspondió la preparación del informe anual sobre este tema, aclaró: “Nosotros reivindicamos el derecho a la recreación, pero hay que ser coherentes con la situación que estamos viviendo en este país”.

El informe refiere que, según la Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y la Adolescencia (CODENI) —de la cual es parte el organismo de derechos humanos—, “considera que el mayor problema para la realización de los derechos humanos de las niñas y los niños en Nicaragua es la falta de voluntad política de los tomadores de decisión, la poca asignación de recursos y la frágil institucionalidad del Estado”.

Sánchez resaltó que, pese a que el discurso del Gobierno habla de la prioridad en la atención y la tutela de los derechos de la niñez y adolescencia, a la hora de aplicarlo ese sector resulta el más afectado, como ocurrió con los ajustes en el Presupuesto General de la República el año pasado, cuando la reducción más drástica fue para las instituciones vinculadas con los derechos básicos de la niñez y la adolescencia, en un 31.2 por ciento.

Por ejemplo, menciona el informe que al Ministerio de Educación (Mined) le redujeron 147.08 millones de córdobas, con lo que afectó la contratación de nuevos docentes, textos de enseñanza, mantenimiento de locales y de otros gastos de funcionamiento. Pero aún así, el Mined destinó mayores recursos financieros para el gasto burocrático central, lo que tuvo un impacto negativo en la asignación presupuestaria de los programas de educación básica y media que son esenciales para el desarrollo humano e intelectual de la población escolar.

El informe refleja que las limitaciones presupuestarias dificultan la ampliación de la capacidad instalada en las escuelas públicas. La falta de infraestructura obliga a las escuelas a aceptar más de 40 alumnos por aula, violando así lo establecido en la Ley General de Educación, que establece 35 alumnos, y obligando a éstos a recibir sus clases en condiciones de hacinamiento.

Un ejemplo de las inadecuadas condiciones para los estudiantes se vio expresado el año pasado con dos colegios, como son Instituto Camilo Zapata donde se cayó parte del techo y el del Colegio Jaime Torres Bodet, donde se presentó una plaga de ratas y pulgas, que llevó a las autoridades educativas a suspender las clases por dos semanas, dice el informe.

DESNUTRICIÓN Y VIOLENCIA

Para el Ministerio de Salud la reducción fue de 253.3 millones de córdobas, eliminando 54.1 millones para la compra de medicamentos, contratación de nuevas plazas, mantenimiento de locales y equipos, compra de ropa, productos de limpieza y otros gastos de funcionamiento de las unidades de salud.

Las reducciones se dieron más que todo en los hospitales Vélez Paiz, La Mascota y el Bertha Calderón, vinculados a atención a la niñez, señaló Sánchez. Resaltó que no hay estadísticas confiables que reflejen la situación de salud de la niñez y la adolescencia en el país.

No obstante, el informe hace mención de que el relator especial de la Organización de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier de Schutter, durante su visita a Nicaragua manifestó su preocupación porque según un estudio realizado por ese organismo, uno de cada cinco niños, niñas nicaragüenses padece de desnutrición crónica y aproximadamente un 12 por ciento de los recién nacidos presentan bajo peso, especialmente en los hogares más pobres.



Mientras, según datos oficiales de las Comisarías de la Mujer y la Niñez, el año pasado recibieron 7,039 denuncias de violencia contra los niños de 0 a 17 años y, aunque representa una disminución respecto al 2008 en el que conoció de 7,722 casos, se estima que la mitad de los niños nicaragüenses son violentados de alguna manera.

El Cenidh recibió varias denuncias de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, encontrando que en 18 casos existían irregularidades y de éstos en 7 casos no había ninguna acción penal, exponiendo a las víctimas frente a sus agresores en libertad.

El derroche de parte del Gobierno de Daniel Ortega en una pista de patinaje, en diciembre pasado, contrasta con la poca atención a la niñez en áreas como salud y educación.

LA PRENSA/ ARCHIVO

<http://www.laprensa.com.ni/2010/06/02/nacionales/26418>

La UE reprocha a Medvédev la situación de Rusia en materia de derechos humanos



Herman Van Rompuy, Dmitri Medvédev y José Manuel Durao Barroso, en Moscú / AP

RAFAEL M. MAÑUECO | MOSCÚ

Actualizado Martes , 01-06-10 a las 20 : 02

El presidente del Consejo Europeo, el belga Herman Van Rompuy, reprochó hoy al presidente ruso, Dmitri Medvédev, la persecución que sufren en Rusia “los defensores de los derechos humanos y los periodistas” y la “impunidad” de quienes les acosan y asesinan.

Lo hizo en presencia del máximo dirigente ruso durante la rueda de prensa ofrecida tras concluir la vigésimo quinta cumbre Rusia-UE. La reunión tuvo lugar en la ciudad sureña de Rostov del Don. Van Rompuy, no obstante, subrayó que también ha habido aspectos “positivos” en la evolución de Rusia y se refirió en particular a la ratificación del Protocolo 14 de la Convención Europea de Derechos Humanos y al mantenimiento de la moratoria sobre la aplicación de la pena de muerte.

El presidente del Consejo Europeo, sin embargo, no mencionó las detenciones masivas de manifestantes, llevadas a cabo ayer en Moscú por la Policía. El defensor ruso de los derechos humanos, Vladímir Lukin, mientras tanto, sí hacía hincapié en las constantes cortapisas que el poder pone a las organizaciones de oposición para organizar manifestaciones y mítines, actitud que supone una violación flagrante del artículo 31 de la Constitución rusa.

En la cumbre ruso-europea en Rostov del Don se ha firmado una declaración conjunta para el fomento de la cooperación científica y tecnológica, que ayude a acelerar la modernización de Rusia, y las dos partes han condenado el ataque israelí contra la flotilla humanitaria que trató de llegar a Gaza. Se habló además de Irán, Afganistán, Georgia y Moldavia. La posible eliminación mutua de visados ha quedado por el momento relegada.

<http://www.abc.es/20100601/internacional-europa/reprocha-medvedev-situacion-rusia-201006011940.html>

Agrupación de Ejecutados Políticos criticó discriminación en presentación de querellas por DD.HH.

Presidenta Alicia Lira manifestó que esto "ofende la memoria de las víctimas".

Magistrado Urbano Marín celebró redistribución de causas en los tribunales.

Cooperativa.cl

La presidenta de la Agrupación de Ejecutados Políticos, **Alicia Lira**, manifestó que el programa de **Derechos Humanos del Ministerio del Interior discrimine en qué casos sí y cuales no se presenta querella**, al presentar las primeras 100 de un total de 1.197.



"Este programa está discriminando, no presentando querellas donde no hay familiares y hay poca información, lo cual **agrava nuevamente el dolor y la espera de los familiares y también ofende la memoria de las víctimas**", porque la ley en ninguna parte dice que "algunos o donde haya familiares o información".

Para el abogado **Eduardo Contreras**, es importante para la memoria histórica que se indague todas las **querellas**, cuya discriminación es "arbitraria", ya que en algunos casos no se interpusieron porque "los familiares fueron falleciendo, o porque hay pueblos en Chile donde la víctima viva el frente de su torturador".

Por su parte, el presidente (s) de la Corte Suprema **Urbano Marín celebró la modificación para distribuir las causas de derechos humanos**, porque así "la idea es dar atenciones preferentes a esta materia".

"Se tiene una política que se está siguiendo hace muchos años, y esperamos que estas medidas contribuyan a agilizar estos procesos en beneficio de las víctimas, de los imputados y de los propios magistrados", indicó Marín.

http://www.cooperativa.cl/agrupacion-de-ejecutados-politicos-critico-discriminacion-en-presentacion-de-querellas-por-dd-hh-/prontus_notas/2010-06-02/091233.html

Islam y Derechos Humanos

Bismil-laahir Rahmaanir Rahiim, Alhamdulillah-lahi Rabbil Alamín, wa assalatu wa assalam ala Rasulilah (s.a.w.) En el nombre de Al-lah, Él Misericordioso, Él Compasivo, todas las alabanzas son para Alah El Señor de los Mundos, y que la paz y las bendiciones de Al-lah sean sobre Su Profeta Muhammad (s.a.w.)



Para comentar este importante tema, el Islam parte de un concepto especial:

Alá es el único y absoluto dueño del universo, el Soberano que da fortaleza y el que alimenta, el Misericordioso cuya clemencia alcanza a todos los seres humanos, otorgándoles dignidad y honor. Cualesquiera que sean los atributos humanos, todas las personas son iguales, y no debemos jamás discriminar unos de otros a causa de su nacionalidad, color o raza. Cada ser humano es igual a sus semejantes y la humanidad forma una comunidad fraternal al servicio del Creador del Universo.

En este contexto espiritual, el concepto islámico de Unicidad es dominante y central, y comprende necesariamente el concepto de la unidad humana y la fraternidad entre los seres humanos.

Un estado islámico puede ubicarse en cualquier lugar de la tierra, pero el Islam no limita los privilegios y los derechos del hombre a las fronteras de su propio estado.

El Islam ha establecido el marco de los derechos fundamentales y universales para la humanidad entera, derechos que deben ser observados y respetados, en todas las circunstancias, ya sea el individuo ciudadano o no del estado islámico. El Sagrado Corán afirma claramente:

“¡Creyentes! Sed íntegros ante Alá cuando practiquéis la justicia, que el odio a un pueblo no os incite a obrar injustamente. ¡Sed justos! Esto es más propio del devoto”. (5: 8)

La vida del ser humano es sagrada y no debe perderse sin razón. Cuando se viola el carácter sagrado de la vida matando a una persona sin causa justificada, el Sagrado Corán lo compara con la muerte de la humanidad entera.

“...Quién mate a alguien, que no hubiere matado, ni haya corrompido en la tierra, es como si hubiese matado a toda la humanidad”. (5:32)

El Islam no permite oprimir a nadie y menos aún a las mujeres, los niños, las personas mayores, los enfermos y los heridos. La castidad y el honor de las mujeres deben ser respetados en todas las circunstancias. Aquel que padece hambre, debe ser alimentado, aquel que no tenga ropas debe ser vestido, los enfermos deben ser atendidos, sin importar si son musulmanes o no.

Cuando hablamos de los derechos humanos en el Islam, debemos considerar que estos derechos han sido otorgados por Alá y no, por un rey o una asamblea legislativa. Los derechos otorgados por reyes o asambleas legislativas pueden retirarse de la misma manera que han sido concedidos. Lo mismo sucede con los derechos aceptados y reconocidos por los dictadores. Ellos los otorgan y los retiran a su conveniencia y pueden violarlos abiertamente si lo desean.

En el Islam, los derechos humanos son conferidos por Alá y en consecuencia, ninguna asamblea legislativa del mundo, ningún gobierno de la tierra, tiene el derecho de abrogarlos.

Tampoco se trata de los derechos humanos fundamentales conferidos sobre un papel para ser exhibidos y luego denegados, cuando nos sea más cómodo. No se trata tampoco de conceptos filosóficos privados de sanciones.

Las proclamaciones y resoluciones no pueden ser comparadas a los derechos que Alá sanciona, ya que los primeros no se aplican a todas las personas, en cambio los segundos constituyen un compromiso permanente para todo creyente.

Estos derechos forman parte integrante de la fe islámica. Todos los musulmanes deberán aceptarlos, reconocerlos y aplicarlos. En caso, que duden en aplicarlos o nieguen estos derechos garantizados por Alá, modificándolos o incluso violándolos, aunque afirmen verbalmente respetarlos, el veredicto del Sagrado Corán hacia tales comportamientos es claro e inequívoco:

“Los que no juzgan según lo que Alá ha revelado, esos son los impíos”. (5: 44)

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO ISLAMICO

1. La seguridad de la vida y los bienes

El Profeta r declaró en el sermón que pronunció durante la Peregrinación del Adiós: “Vuestras vidas y vuestros bienes son sagrados entre vosotros”. El Profeta r declaró también, a propósito de los ciudadanos no musulmanes que residen en un estado musulmán: “Aquel que mate a un ciudadano no musulmán que reside en territorio Islámico (dhimmi) ni siquiera alcanzará a percibir el aroma del paraíso”.

2. La salvaguardia del honor:

El Sagrado Corán estipula:

- Creyentes! No os burléis unos de otros.
- No os calumniéis los unos a los otros.
- Ni os llaméis con sobrenombres ofensivos.
- No os critiquéis los unos a los otros. (Corán 49: 11 - 12)

3. La inviolabilidad de la vida privada:

El Sagrado Corán ordena:

- ¡No os espiéis!
- ¡No entréis en una casa sin tener el consentimiento de sus habitantes!

4. Las libertades individuales:

El Islam estipula que ningún ciudadano puede ser encarcelado hasta ser probada su culpabilidad por un tribunal de justicia.

Proceder al arresto de un hombre por una simple suposición y encarcelarlo, sin haber dado la posibilidad de defenderse, no es admitido en el Islam.

5. El derecho a protestar contra la tiranía:

A propósito de protestar contra la tiranía, el Corán dice:

“Alá no ama la divulgación del mal en público, a no ser que lo haga (alguien) que haya sido objeto de injusticia”. (4:148)

En el Islam, como ya hemos mostrado, todo poder y toda autoridad pertenecen a Alá, que delega parte de sus poderes en el hombre.

Un hombre dotado de tales poderes - un gobernador - debe ser extremadamente respetuoso hacia su pueblo. Todo esto fue ratificado por el Califa Abu Bakr quién declaró en su primer discurso: “Cooperad conmigo si obro bien, obedecedme siempre cuando obedezca los mandatos de Alá y de Su Profeta, pero no me debéis obediencia alguna, si me alejo de ese camino”.

6. La libertad de expresión:

El Islam reconoce el derecho de pensamiento y de expresión para todos los ciudadanos, siempre y cuando sea utilizada al servicio de la verdad y la virtud, y no para la difusión de la malicia y el mal. El concepto islámico de la libertad de expresión es superior al que prevalece en occidente.

En efecto, el Islam no permitirá en ningún momento utilizar un lenguaje ofensivo o injurioso con el pretexto de la libertad de crítica.

7. La libertad de asociación:

El Islam reconoce también el derecho de asociarse y formar partidos y organizaciones. Este derecho está contemplado dentro de las reglas de la jurisprudencia islámica.

8. La libertad de conciencia y convicción:

El Islam proclama: “no debe existir coacción alguna en materia de fe”. Las sociedades totalitarias por el contrario, privan totalmente a los individuos de la libertad. En realidad, el elogio excesivo a la autoridad del estado plantea la posibilidad de una cierta servidumbre, de una esclavitud del hombre, aunque este tipo de esclavitud esté ahora abolido legalmente, y en su lugar, las sociedades totalitarias impongan una forma de dominio similar entre los individuos, mientras que en las sociedades materialistas presenciamos la práctica de otra clase de esclavitud.

9. La protección a las libertades religiosas:

Paralelamente a la libertad de conciencia, el Islam reconoce al individuo su derecho a ser respetado en sus convicciones religiosas y le garantiza que nada atentará contra ese derecho.

10. La protección contra el encarcelamiento arbitrario:

El Islam reconoce también al individuo el derecho a no ser arrestado o encarcelado por el delito cometido por un tercero. El Sagrado Corán enunció claramente este principio: “Nadie pagará las faltas ajenas”.

11. El derecho de asistencia a las necesidades básicas.

El Islam reconoce a los necesitados el derecho de ser ayudados y asistidos: “una parte de la riqueza individual debe ser distribuida entre los necesitados y los más desvalidos”.

12. La igualdad ante la ley:

El Islam afirma que los ciudadanos deben disfrutar de una igualdad completa y absoluta ante la ley.

13. Los dirigentes no están por encima de la ley:

Una mujer perteneciente a una familia noble e influyente, fue arrestada por un robo. El asunto fue llevado ante el Profeta r y algunos Compañeros, pidieron la conmutación de la pena., El Profeta respondió: “Las naciones que os precedieron fueron destruidas por Alá porque solían castigar al débil por un delito y dejaban libres a los nobles a pesar de sus crímenes.(...)”

14. El derecho de participar en los asuntos del Estado:

El Sagrado Corán (42:38) describe el marco correcto para esta participación: “...sus asuntos se resuelven por consulta”.

Entendemos por “consulta” lo siguiente:

El ejecutivo del gobierno y los miembros de la asamblea consultiva, deben ser elegidos libremente y con toda independencia por el pueblo, de este modo, el pueblo contribuye a la decisión de sus propios asuntos.

En resumen, debe quedar claro que el Islam tiende a aplicar los derechos humanos arriba mencionados así como otros, no solo para ofrecer auténticas garantías, sino para invitar a la humanidad a trascender hacia un nivel sublime en sus interrelaciones, dejando tras de sí, las prejuiciosas líneas creadas por el parentesco de sangre, la superioridad racial, la arrogancia lingüística y los privilegios económicos.

El Islam invita a la humanidad a alcanzar un nivel de existencia en el cual el ser humano, gracias a sus cualidades interiores, pueda realizar la idea de la Fraternidad Humana.

<http://www.islamgurea.blogspot.com/2010/06/islam-y-derechos-humanos.html>

Valiente defensora de los derechos humanos

La defensora de los derechos humanos iraní Shirin Ebadi ha sido condecorada en Bonn con el Premio Internacional a la Democracia. En su laudatoria el Ministro Adjunto en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, Werner Hoyer, le expresó su agradecimiento por la valentía mostrada en su compromiso para con sus compatriotas.

(© picture-alliance/dpa)

Erik Bettermann, director de la Deutsche Welle, justificó la decisión del jurado en el hecho de que Shirin Ebadi lleva muchos años luchando valientemente para que en Irán se respeten realmente los derechos garantizados constitucionalmente, en especial todos aquellos que conciernen a las mujeres y a los niños. Con el galardón, la Asociación para el Premio a la Democracia quiere dar una muestra de solidaridad con el movimiento democrático en Irán, prosiguió Bettermann.

El Ministro Adjunto en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, Werner Hoyer, pronunció la laudatoria para Ebadi:

“Me impresiona la firmeza con la que lucha a favor de las mujeres, los niños y también los hombres de su país. Me impresiona su coraje a la hora de perseverar en esta labor, incluso cuando le ponen trabas en su camino. ... Usted no ha permitido nunca que un impedimento se convierta en un revés. Y quiero darle las gracias por ello.”



Shirin Ebadi agradeció el premio dedicándolo a todas las personas y grupos en Irán que han luchado durante los pasados años por la democracia sin omitir sacrificios.

Ya en 2003 Shirin Ebadi recibió el Premio Nobel de la Paz por su compromiso. En Irán defendió como abogada sobre todo a opositores y disidentes, lo que le costó la inhabilitación y la cárcel. Hoy en día, Ebadi continúa luchando desde el extranjero por la democracia y los derechos humanos en su país.

Ministerio de Relaciones Exteriores, mayo de 2010.

http://www.alemaniaparati.diplo.de/Vertretung/mexikogic/es/03/DerechosHumanos/EbadiDefensoraDH_Seite.html

Educación: Cientos de jóvenes estudiantes se han unido a Amnistía Internacional durante el curso 2009/2010 para movilizarse por los derechos humanos

02.06.2010 · Amnistía Internacional



Alumnos y alumnas del grupo escolar del IES San Juan Bautista de la Concepción de Almodóvar del Campo
© AI

Madrid. - Ya estamos apurando los últimos días de curso escolar y **Amnistía Internacional (AI) quiere celebrar que cientos de chicos y chicas han trabajado como activistas de derechos humanos a través de la Red de Escuelas de Amnistía Internacional**, una iniciativa de movilización por los derechos humanos en la que han participado durante el último año lectivo **más de 100 centros educativos** de todo el Estado español.

Durante el curso 2009/2010, muchas personas se han involucrado en este proyecto de Amnistía Internacional: jóvenes estudiantes, personal educativo de los diferentes centros y padres y madres han trabajado con mucha ilusión a través de la **Red de Escuelas**, creando un espacio de reflexión sobre nuestros derechos y los derechos de las demás personas.

AI cree que **la educación en derechos humanos es uno de los pilares fundamentales de una sociedad justa y libre**. El objetivo de la **Red de Escuelas** es ofrecer a los y las estudiantes la posibilidad de convertirse en personas activas en la defensa y promoción de los derechos humanos, en voces críticas contra los culpables de violarlos y en verdaderos motores para el cambio social. Los y las participantes del **Centro Jesús María** de Madrid, vinculado a la Red de Escuelas, comentaban: “*Sentir que lo que hace AI es útil siempre ayuda para*

seguir en la brecha y no bajar la guardia. Podemos gritar bien fuerte por los Derechos Humanos y trabajar por su respeto. Está en nuestras manos”.

Amnistía Internacional ha apoyado durante el último curso a los chicos y chicas que desde el colegio o el instituto han querido hacer algo por víctimas de graves violaciones de derechos humanos en cualquier parte del mundo. Los alumnos y alumnas han contado con las herramientas necesarias para organizar actos simbólicos en sus centros escolares y sensibilizar e implicar al resto de estudiantes y profesorado en campañas de Amnistía Internacional, enviar postales para reclamar la protección de víctimas de violaciones de derechos humanos en diferentes lugares del mundo, o fomentar actividades pro derechos humanos en las redes sociales y comunidades virtuales. *"Amnistía Internacional me ha ayudado a concienciarme sobre todo lo que podríamos hacer, y que normalmente no se hace, por intentar que se respeten los derechos humanos en el mundo"*, dice una estudiante del **IES Río Nora** de Pola de Siero, en Oviedo.

“A nivel personal, llevo muchos años dando clase y compartiendo con los alumnos muchas experiencias y nunca había sentido lo que estoy sintiendo ahora con Amnistía Internacional. En ocasiones, en las reuniones nacen lágrimas al conocer el estado y situación que se vive en algunos países y eso nos hace sentirnos aún más unidos. Llegamos a casa cansados pero muy satisfechos. En fin, de verdad, me emociono sólo con recordarlo y por eso quisiéramos daros las gracias”, escribía Jorge Rello Salcedo, profesor del **IES Juan de Herrera** en El Escorial (Madrid) e integrante de uno de los Grupos Escolares durante este curso.

Para participar y empezar a formar parte de un movimiento internacional que defiende los derechos humanos de forma imparcial e independiente en todo el mundo, entra en la **Red de Escuelas por los Derechos Humanos** e insíbete de forma gratuita. Más información en: redescuelas@es.amnesty.org.

<http://amnistiainternacional.periodismohumano.com/2010/06/02/educacioncientos-de-jovenes-estudiantes-se-han-unido-a-amnistia-internacional-durante-el-curso-20092010-para-movilizar-se-por-los-derechos-humanos/>

Presidente Alan García defendió a la humanidad y los derechos humanos al plantear política de desarme ante la OEA

Lunes 07 de Junio de 2010 10:47 Plana Periodística



(Aeronoticias) No queremos una paz basada en equilibrios militares, que no es sino una paz forzada y una violencia latente, expresó el día de ayer el presidente del Perú, Alan García Pérez, al inaugurar solemnemente la 40 Asamblea de la Organización de Estados Americanos que se realiza en el Perú. En un discurso histórico de no más de 30 minutos, Alan García centró su intervención en el tema de la compra de armas que viene convirtiendo al Perú desde hace varios años en un tema de combate contra estas políticas, en relación a países de la región que todavía no toman conciencia del peligro latente que significa esta practica perversa.

No me cansaré de insistir en que gastar 125 mil millones de dólares en gastos militares convencionales, 25 mil millones adicionales en compras recientes de armas y 35 mil para nuevas compras es totalmente insensato, dijo el presidente García ante un auditorio donde parecía creer que sólo tenía al frente a los países vecinos de SurAmérica, a los que incluso ironizó por su bonitas reuniones de Unasur (a las que no asiste), en las que se fijan grandes acuerdos, pero se sigue comprando armamento.

El problema es que la OEA es un escenario totalmente distinto a Unasur, y en este caso el discurso de las armas también era escuchado por la delegación de Estados Unidos, el país que posee el Arsenal más grande del mundo (más o menos el 50% del gasto militar del planeta), uno de los principales vendedores de armamento en América latina y cuyo gobierno es un cercano aliado del presidente peruano. Y junto con ellos estaban Canadá, México, los países de CentroAmérica y el Caribe, cuyas realidades propias son bastante diferentes.

Por otra parte, muchos se preguntaron si la referencia al gasto militar convencional, equivalía a una nueva doctrina de desarme general de nuestro gobernante, y si tal declaración tenía algún sentido a la vista del actual

desequilibrio (no equilibrio) que existe en varias regiones del continente. García volvió insistentemente sobre la idea de que era consciente de que araba en el mar, pero que seguiría con su prédica. En los días previos a la Asamblea, los grupos preparatorios discutieron una propuesta del Perú para emitir una declaración en la línea que promueve García, y la iniciativa fue desechada, de ahí tal vez que el presidente peruano escogiese la tribuna inaugural para poner el tono dramático a su propuesta.

En otro pasaje de su discurso, García reconoció por primera vez que se recuerde los efectos del cambio climático sobre el Perú, pero no indicó ninguna estrategia para enfrentar sus consecuencias, al igual que en referencia a la crisis económica internacional. Lo único que mencionó es que había que captar nuevos recursos de inversión y ahorrar en armamento.

Aeronoticias consultó la opinión del especialista en Derecho Internacional Julian Palacín Fernández, en relación a este discurso, quien expresó que la posición del Perú es histórica ya que se está intentando escribir las páginas de la paz y no las de la guerra y como dice el presidente Alan García, con los recursos militares podemos impulsar esa educación que necesitamos para que las futuras generaciones tengan un nivel de vida digno, propuso crear un foro mundial permanente de intelectuales académicos y políticos contra el armamentismo para que allí convergan las ideas que puedan convencer a los estamentos de los Estados armamentistas, que en la región Sudamericana están bien identificados y que no importa que millones de sus habitantes sufran hambre, ellos siguen gastando en armas para guerras o conflictos inexistentes y eso es perverso, opinó Julian Palacín Fernández, respaldando y apoyando el pensamiento y el discurso del presidente peruano, que es y debe ser una política de Estado de todos los presidentes de este país llamado Perú que es un país de paz, integración y de hermandad entre los pueblos y eso es lo que expresó el presidente García y lo que debemos proyectar todos a nivel internacional.

http://www.aeronoticias.com.pe/noticiero/index.php?option=com_content&view=article&id=11790:presidente-alan-garcia-defendio-a-la-humanidad-y-los-derechos-humanos-al-plantear-politica-de-desarme-ante-la-oea&catid=43:43&Itemid=73

Derechos Humanos demanda a RD ante Corte por desaparición de líder opositor



Washington, (AFP).- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) informó este lunes que demandó a República Dominicana ante la Corte Interamericana para exigirle que investigue la desaparición del líder opositor Narciso González Medina en 1994 y sancione a los culpables.

González Medina, profesor universitario y columnista, fue apresado en mayo de 1994 luego de emitir críticas contra el entonces presidente Joaquín Balaguer y las fuerzas armadas, así como denunciar un fraude electoral, indicó un comunicado.

El opositor fue visto con vida días después en varios centros de detención en muy malas condiciones, tras lo cual no se supo más de él.

La CIDH introdujo el 2 de mayo la demanda ante la Corte, con sede en Costa Rica, para que el gobierno dominicano "busque seria y diligentemente el paradero de Narciso González Medina, identifique y sancione a los responsables, recupere los archivos militares relacionados con el caso".

Asimismo, el gobierno debe reparar a los familiares de la víctima y permitirles el acceso a la información del caso, agregó la CIDH.

<http://www.hoy.com.do/el-pais/2010/6/7/328865/Derechos-Humanos-demanda-a-RD-ante-Corte-por-desaparicion-delider-opositor>

¿Derechos humanos en México? ¡El desastre!

Víctor Flores Olea



La cuestión de los derechos humanos en México es zona de desastre. Es cierto: jamás hemos tenido en este campo ni pequeñas ni grandes tradiciones, ya no hablemos del mátalos en caliente del porfirismo ni de los mil y un atropellos de la etapa revolucionaria: en guerra pasan a último término, que hoy se llaman pérdidas marginales.

Como sabemos, en México ha habido un diluvio de recientes denuncias revelando la violación flagrante de derechos humanos por el Ejército en su guerra contra el crimen organizado, pero también por nuevas y viejas bandas paramilitares que hacen el trabajo sucio del Ejército y de las policías y que están *blindadas* por un escandaloso sistema de impunidad y corrupción. Esas violaciones (del Ejército, de las policías, de las bandas irregulares, de parte del sistema judicial) han sido severamente denunciadas por Amnistía Internacional, por el Alto Comisionado para Derechos Humanos de la ONU y por multitud de organismos civiles y sociales del país. Sin embargo, todo queda en el aire y sin atención, ya que hay otras prioridades y urgencias encabezadas por la guerra antinarcoóticos.

Se habla en muchos foros del avance o no de la democracia, de la vigencia del orden del derecho, de la guerra contra el crimen organizado, del sistema de impunidad y corrupción, pero se silencia y disimula la cuestión de los derechos humanos, como si no fuera fundamental en el avance o no de nuestro sistema político y jurídico.

Pero esto no se le ha ocurrido a Felipe Calderón, quien prefiere desenterrar huesos de héroes históricos a fin de desacralizarlos (después de todo los principales fueron excomulgados en su momento) antes que poner en el centro de un gran esfuerzo nacional la valoración y reivindicación de los derechos humanos, que por cierto

fueron criatura en su momento de la Ilustración, de la que son hijos nuestros héroes patrios, de la primera, segunda y tercera generación (Independencia, Reforma y Revolución).

Por fortuna, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, puso hace unos días el dedo en la llaga de la tragedia de la guardería ABC, situándola como violación flagrante de los derechos humanos. Pero hace apenas un mes, una caravana integrada por organismos civiles, observadores internacionales y periodistas que se dirigía a San Juan Copala a llevar alimentos fue agredida por un grupo armado (paramilitar) del gobierno de Oaxaca, al menos con el resultado de dos asesinados: la mexicana Beatriz Alberta Cariño y el finlandés Jyri Jaakola, sin ningún resultado en las pretendidas averiguaciones.

Sería interminable enlistar los hechos que ha denunciado la prensa en los últimos tiempos, sobre violaciones a los derechos humanos que quedan en la impunidad, sin excluir la última agresión, hace unos días, a Lydia Cacho en la guardería o asilo de niños discapacitados que tiene en Cancún.

La situación es que el activismo en México a favor de los derechos humanos se ha convertido en una de las ocupaciones más peligrosas del país.

Decíamos: en situación de guerra los derechos humanos pasan a tercero o cuarto lugar de las prioridades. Y así serán recordados el piadoso Felipe Calderón como un presidente que abrió las compuertas a la violación impune de los derechos individuales y sociales (también el SME), y el seráfico secretario de Gobernación Felipe Gómez Mont, a quien se le llena la boca hablando del respeto al orden jurídico cuando en sus narices se violentan brutalmente los derechos humanos sin decir esta boca es mía. ¿Perciben ahora por qué de la más extrema desconfianza y el mayor desprecio de muchos mexicanos hacia las instituciones?

Asignatura pendiente, como dicen. Y mejor, asignatura olvidada y maltratada. Es verdad, en el Legislativo queda por revisarse en la Cámara de Diputados una iniciativa ya aprobada por el Senado. Pero, sobre todo, la iniciativa que presentó la semana pasada el diputado Porfirio Muñoz Ledo, sin duda la más comprensiva y profunda. En la iniciativa de Muñoz Ledo hay reformas constitucionales y el compromiso de que no prescribirán el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad, el reconocimiento de la jerarquía constitucional de las garantías individuales en los tratados internacionales, además de que se abre el reconocimiento de los derechos sociales y políticos como derechos humanos, y se garantiza la protección constitucional de las organizaciones no gubernamentales en la materia.

Muñoz Ledo sostiene que su iniciativa es una vía privilegiada para luchar contra el autoritarismo gubernamental y la más idónea para arribar a una democracia genuina. Anunció que en ésta se enmarca la propuesta de reforma del Estado que hace 10 años fue elaborada por un grupo numeroso de expertos y legisladores y que aún se encuentra congelada en el Congreso federal. Este proyecto de reforma también otorga el reconocimiento a los derechos humanos que pueden ejercerse a título individual y colectivo y eleva a la categoría constitucional la protección del ejercicio pleno de las garantías de mexicanos en el extranjero, más allá de su condición migratoria, definiendo además el derecho de asilo. Esta iniciativa contempla prohibir la intervención de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública.

La iniciativa de Muñoz Lado, que debiera ser estudiada con la mayor seriedad y rapidez, supondría un avance decisivo del país en materia de derechos humanos.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/07/index.php?section=opinion&article=020a2pol>

San Miguel: Actuación de la Cruz Roja es inobjetable

La defensora de derechos humanos Rocío San Miguel dijo que ya se ha hecho la solicitud a la embajadora Piedad Córdoba para que ayude a gestionar ante el gobierno una intervención en el caso de Franklin Brito del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).



08:40 AM Caracas.- Rocío San Miguel, defensora de derechos humanos y directora de la organización Control Ciudadano, señaló que en el caso de Franklin Brito la actuación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), sería "inobjetable" en tanto "es un órgano imparcial, neutral e independiente".

La experta en derechos humanos, quien emitió las declaraciones en Unión Radio, hizo la observación toda vez que la solicitud de Franklin Brito y sus familiares de ser atendido por este organismo no ha sido hasta ahora aceptada.

Indicó que en las manos del presidente Hugo Chávez, junto con una mediación como la de la senadora colombiana Piedad Córdoba, "está el permitir la intervención de este órgano imparcial".

Insistió en que si la preocupación es que el organismo sea discreto, ese requisito lo ha cumplido la Cruz Roja en sus misiones. "Sólo harán lo que se necesita para salvar la vida de Brito", insistió.

Mediación colombiana

San Miguel informó que el día de ayer un grupo de organizaciones de derechos humanos concertaron apelar a la voluntad de la senadora colombiana Piedad Córdoba para que intermedie ante el gobierno nacional y solicite la intervención del CICR.

"Hasta ahora no ha respondido la senadora Piedad Córdoba aunque no hemos tenido una conversación directa con ella sino que hemos apelado a la gentileza de los medios de comunicación colombianos".

"Personalmente gestioné la solicitud ante la embajada de Colombia ayer domingo y esperamos que entendiendo la situación tan grave en la que se encuentra Brito haya por lo menos una manifestación de la senadora", acotó.

Dijo que mucha gente se pregunta qué tiene que hacer la senadora Córdoba en este caso por lo que recordó que fue justamente quien, junto con la intervención de la CICR, realizaron las tareas de rescate de los rehenes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), es decir, "hay un precedente de intervención humanitaria autorizado y validado por el gobierno nacional".

El Comité Internacional de la Cruz Roja sólo está facultado, según sus propias normativas, a intervenir como mediadores en caso de conflictos armados y no en casos particulares de violaciones de derechos humanos como puede ser el de Franklin Brito, de ahí que apelen a una mediación en este caso la de la senadora colombiana, para que se pueda hacer efectiva esta intervención.

http://www.eluniversal.com/2010/06/07/pol_ava_san-miguel:-actuacio_07A3974851.shtml

Treinta años de actuación en los derechos humanos

Por: ERASMO SÁENZ CARRETE - 07 de jun de 2010.

L A Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) cumple treinta años de existencia. Su actuación desde su creación ha sido en varias ocasiones el signo de contradicción, pero ahora con un mandato constitucional (artículo 102, fracción B) y las reformas que están pendientes en la Cámara de Diputados, el círculo de la acción de este organismo fortalece la procuración de justicia, es un valladar contra la impunidad y profundiza en el respeto de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales y de la humanidad, un desglose de los llamados derechos humanos.



Cuando se crea la CNDH el país vivía un clima enrarecido de impunidad, desapariciones forzadas, práctica sistemática de la tortura, ejecuciones sumarias, luchadores sociales presos, procesos penales lentos, tortuosos y sesgados, procuración de justicia inexistente para los distintos pueblos originarios de este país, deficientes servicios, inmigrantes maltratados, asesinados o extorsionados actos realizados por los distintos personeros de los gobiernos municipales, estatales o federal. Las denuncias ante los ministerios públicos eran pocas y podían revertirse a quienes las presentaban. Varias misiones habían tenido lugar de distintos organismos de derechos humanos o del derecho humanitario: la Federación Internacional de los Derechos Humanos, Amnistía Internacional, la Cruz Roja habían señalado en su momento con informes o mediante entrevistas con altos personeros del gobierno de México su preocupación por la omisión o comisión de hechos violatorios que atentaban en los derechos fundamentales de las mexicanas y mexicanos así como nacionales residentes o de paso por nuestro país.

Varios organismos civiles de derechos humanos se habían constituido: el Centro Francisco de Vitoria y la Academia Mexicana de Derechos Humanos fueron creados en 1984; pero ya desde 1951 se había constituido el Frente Mexicano pro Derechos Humanos animado por Benjamín Laureano Luna; el propio Comité Eureka constituido por madres y familiares de desaparecidos y animado desde entonces por la actual senadora, doña Rosario Ibarra viuda de Piedra. Los principales organismos civiles de derechos humanos se crean en la década de los ochenta. Este primer despertar creará las bases para las primeras actuaciones en la materia por parte del Estado. Así nace la Procuraduría de Protección Ciudadana en el Estado de Aguascalientes y la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Baja California, la primera estructura que sigue los parámetros de los llamados defensores del pueblo (Ombudsman), independientes del poder ejecutivo y vinculados con el poder legislativo. Fue así que la última Procuraduría iniciaría, desde la periferia, la primera generación de organismos de derechos humanos como entes públicos.

Este también fue el antecedente de la actual CNDH. El 3 de diciembre de 1989 en pleno corazón de la política interior, la Secretaría de Gobernación, en aquel entonces la esencia del poder en México, el secretario de Gobernación creaba la Dirección General de Derechos Humanos encabezada por el actual embajador Luis Ortiz Monasterio. Pertenecía a ese grupo proveniente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el primer semillero de donde serían los artífices de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La Comisión en este lapso de tiempo ha dado pasos vertiginosos, para en un primer lugar, desconcentrarla de la Secretaría de Gobernación, después para darle un mandato constitucional y por último autonomía absoluta en su funcionamiento, elección de su presidente por parte del Senado de la República, gestión administrativa y financiera propia, etcétera.

Lo más trascendental de su actuación fue el haber creado una sensibilidad al tema de los derechos humanos. Ahora éstos se estudian en varias universidades del país, existen varias maestrías (Universidad Iberoamericana, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, varias universidades de provincia, y las que impulsa la propia CNDH), pero lo más importante es el hecho de haber provocado una cultura incipiente en el tema. No debe sorprender que sea la CNDH una de las instancias públicas que se ha ganado un lugar destacado de confiabilidad después de la iglesia, el IFE y el Ejército (un promedio de 7.56 de calificación en el periodo que va del 2005 al 2009).

Los nubarrones empero están tan fuertes que cuando inició su actuación hace treinta años: se vive ahora una nueva impunidad por la omisión del Estado ante la acción del crimen organizado. Se repiten ahora escenarios ya vistos, pero ahora no es el Estado que los provoca, asiste pero no actúa o si lo hace, las dimensiones del problema son tan graves, que México vive una situación de emergencia en la defensa y protección de los derechos humanos: los nuevos desaparecidos son los levantados o secuestrados, los torturados han llegado a niveles inauditos de crueldad que semejan a los crímenes de lesa humanidad, el feminicidio crece en cifras pero no en soluciones. Los retos en estas circunstancias son mayores para la CNDH: está ante un pulpo que tiene asido a la sociedad política y civil de México.

<http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/270401.treinta-anos-de-actuacion-en-los-derechos-hum.html#>

La Plataforma contra el Vertedero de Celadas comparece en Cortes de Aragón



Zaragoza, 7 jun (EFE).- La Plataforma Ciudadana No al Vertedero de Celadas (Teruel) comparecerá mañana, martes, en las Cortes de Aragón para mostrar su opinión respecto a la planta de tratamiento de residuos no peligrosos que se quiere instalar en el municipio y explicar las razones de su rechazo.

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos también recibirá a la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón (AVAO), han informado fuentes parlamentarias.

Los diputados aragoneses escucharán, en primer lugar, los argumentos de la Plataforma Ciudadana No al Vertedero de Celadas, que se opone rotundamente a su instalación en dicho término municipal, un rechazo que han mostrado sus vecinos en diferentes ocasiones.

El grupo municipal Popular consiguió sacar adelante en un pleno del Ayuntamiento, y por unanimidad, "una propuesta para que no se pueda instalar un vertedero en el barranco previsto, basándose en el rechazo de la población a esa ubicación por la posible contaminación de aguas subterráneas, entre otros motivos".

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos también recibirá a la Asociación de Veterinarios Oficiales de Aragón (AVAO) que, a petición propia, expondrá las peticiones que desea que se incluyan en la Ley de Función Pública de Aragón y en la Ley de Salud Pública.

Por otro lado, en la Comisión de Sanidad, el PP planteará dos proposiciones no de ley relacionadas con los órganos de gestión administrativos del sistema de salud de Aragón y sobre la unificación de las direcciones generales de Consumo y Atención al Usuario.

En primer lugar se tramitará una proposición relativa a "reducir el elevado número de órganos de gestión administrativos" para que "ante la grave situación económica y con el objetivo de reducción de gasto público, haga más eficiente la organización territorial del Sistema de Salud en Aragón y, como primera medida disminuya el número de equipos directivos, manteniendo como máximo un órgano de gestión administrativo por provincia".

En este mismo sentido, el grupo parlamentario popular ha propuesto otra iniciativa, esta vez relacionada con la disminución del gasto público en el ámbito del Consumo.

Desde el PP se asegura que "en la Dirección General de Consumo, el presupuesto para 2010 es de 3.159.162 euros, de los cuales, el gasto de personal y el gasto corriente representan el 70 por ciento, y en la Dirección General de Atención al Usuario, el presupuesto es de 957.409 euros, cuyo capítulo sobre gasto en personal y corriente es del 55 por ciento".

Así, pedirán el voto del resto de los diputados para integrar en una sola Dirección General las funciones encomendadas a las de Consumo y a Atención al Usuario. EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=411371>

Pablo Fernández Blanco // Seguridad ciudadana y derechos humanos

Los jóvenes resultan el grupo más afectado como víctimas y victimarios



Recientemente fue presentado en Buenos Aires (Argentina) un interesante informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos, cuyo objetivo primordial es analizar esta problemática y formular recomendaciones a los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA), orientadas a fortalecer las instituciones, leyes, políticas, programas y prácticas para la prevención y el control de la criminalidad y la violencia. Dicho informe es producto de la iniciativa de numerosas organizaciones sociales de la región, elaborado por especialistas en el área y bajo el auspicio de la Unicef, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otros.

Según el informe, la seguridad ciudadana es "una de las dimensiones de la seguridad humana y, por lo tanto, del desarrollo humano e involucra la interrelación de múltiples actores, condiciones y factores, entre los cuales se cuentan la historia y la estructura del Estado y la sociedad; las políticas y programas de los gobiernos; la vigencia de los derechos económicos, sociales, culturales; y el escenario regional e

internacional. La seguridad ciudadana se ve amenazada cuando el Estado no cumple con su función de brindar protección ante el crimen y la violencia social, lo cual interrumpe la relación básica entre gobernantes y gobernados".

El informe da cuenta de los altos índices de criminalidad que azotan a la región, en la cual los jóvenes resultan el grupo más afectado como víctimas y victimarios. Destaca que la delincuencia ha desplazado al desempleo como la principal preocupación para la población en América, países en los cuales el poder judicial, el ministerio público, las fuerzas de seguridad y el sistema penitenciario no han desarrollado las capacidades necesarias para responder eficazmente, mediante acciones de prevención y de represión legítimas del crimen y la violencia.

El enfoque del informe apunta a que se comprenda que no puede haber políticas públicas en materia de seguridad ciudadana sin una vinculación explícita con los derechos humanos, aclarando que "si bien el derecho internacional de los derechos humanos no define en forma expresa el derecho a la seguridad frente al delito o a la violencia interpersonal o social, cuya prevención y control es el objetivo de las políticas sobre seguridad ciudadana, los Estados se encuentran obligados por un plexo normativo que exige la garantía de derechos particularmente afectados por conductas violentas o delictivas".

Para lograr esto, es imperativo superar dificultades que se verifican, especialmente, en las siguientes áreas temáticas: (1) atención a las víctimas de la violencia y el delito; (2) privatización de los servicios de seguridad; (3) gobernabilidad de la seguridad ciudadana; (4) profesionalización y modernización de las fuerzas policiales; (5) intervención de las fuerzas armadas en tareas de seguridad ciudadana.

Sin duda, este documento trae un aporte sustantivo que, bien valorado, aportará mucho a los actores responsables de elaborar las políticas de seguridad ciudadana que Venezuela está necesitando.

pabloefb@yahoo.com

http://www.eluniversal.com/2010/06/07/opi_art_seguridad-ciudadana_1922191.shtml

Cuba reitera en Ginebra casos de esposas de antiterroristas.

Escrito por Fausto Triana

lunes, 07 de junio de 2010



07 de junio de 2010, 06:28Ginebra, 7 jun (PL) Cuba reiteró ante el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Naciones Unidas el caso de Olga Salanueva y Adriana Pérez, esposas de dos de los cinco antiterroristas de la Isla que cumplen largas condenas en Estados Unidos.

****Caminata en Lima por la libertad de cinco prisioneros cubanos***

La delegada cubana Janet Román se refirió en particular a la "violencia psicológica" que se ejerce contra dos mujeres cubanas, a quienes el gobierno de Estados Unidos les impide desde hace más de 10 años visitar a sus esposos presos.

Al hablar en el debate interactivo acerca del informe de Rashida Manjoo, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, la diplomática explicó los problemas afrontados por Salanueva y Pérez, esposas de René González y Gerardo Hernández, respectivamente.

"A ellas se les ha negado en múltiples ocasiones las visas requeridas. La negativa de otorgar las visas a estas mujeres cubanas, viola flagrantemente varios instrumentos del Derecho Internacional", recalcó.

Cuba solicita a todos los pueblos defensores de la justicia el apoyo a la reivindicación del derecho de estas cubanas a visitar a sus esposos, así como la inmediata liberación de los Cinco luchadores antiterroristas



cubanos, demandó.

Los Cinco son además Antonio Guerrero, Ramón Labañino y Fernando González, quienes cumplirán 12 años de prisión en 2010, sentenciados a largas penas en juicios amañados por realizar actividades de prevención del terrorismo contra su país.

Román también tomó parte en las deliberaciones a partir del reporte de la Experta Independiente sobre la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza, Magdalena Sepúlveda.

Al respecto, coincidió con la Relatora en la necesidad de que todos los países ricos cumplan su compromiso de donar el 0,7 por ciento de su Producto Interno Bruto para la Ayuda Oficial al Desarrollo con el fin de contribuir a reducir la pobreza en el mundo.

Igo/ft

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=195070&Itemid=1



AI pide a EEUU que aclare su papel en un bombardeo en Yemen

LONDRES, 7 Jun. (Reuters/EP) -



La organización pro Derechos Humanos Amnistía Internacional (AI) instó este lunes a Estados Unidos a que aclare cuál fue su papel en un bombardeo que tuvo lugar el pasado diciembre contra un supuesto campo de entrenamiento de Al Qaeda en Yemen en el que murieron 50 civiles, y que oficialmente fue una operación que llevaron a cabo en solitario las fuerzas de seguridad del país arábigo.

AI mostró una serie de fotografías que corresponderían al citado escenario después de que se produjera el ataque, y en las que según esta organización se aprecian indicios de impactos de un misil de crucero tipo Tomahawk, que AI afirmó sólo tiene el Ejército estadounidense, y de bombas de racimo.

"El Gobierno de Estados Unidos debería desvelar el papel que tuvo en el... ataque. Y todos los Gobiernos implicados deberían demostrar que se esfuerzan en la prevención de muertes y lesiones innecesarias", afirmó en un comunicado el subdirector de AI para Oriente Próximo y el norte de África, Philip Luther.

"Un ataque militar de estas características contra supuestos milicianos sin que se hubiera realizado antes ningún intento por arrestarlos es en último término ilegal", añadió Luther.

Un portavoz del Pentágono consultado no quiso hacer ningún comentario sobre estas afirmaciones concretas, ya que afirmó que todas las informaciones relativas a la lucha contra Al Qaeda en Yemen las controla Saná.



Sin embargo, este portavoz criticó indirectamente el comunicado de AI cuando afirmó que, según esta organización, el Ejecutivo yemení debería ser condenado por tratar de expulsar a Al Qaeda de su territorio y salvaguardar la seguridad de los ciudadanos de Yemen y Estados Unidos.

"Respaldamos totalmente las acciones contra Al Qaeda en la península arábiga y colaboramos estrechamente con Yemen y otros países en diversas iniciativas anti terroristas", zanjó el citado portavoz.

<http://www.europapress.es/internacional/noticia-ai-pide-eeuu-aclare-papel-bombardeo-yemen-20100607104510.html>



Piden a guerrilla colombiana respetar la vida de infante de Marina secuestrado



La Fuerza Naval le pidió hoy a las FARC que respeten la vida de un infante de Marina que ese grupo guerrillero habría secuestrado el 23 de mayo tras un enfrentamiento en el sur de Colombia.

A través de la Agencia de Noticias Nueva Colombia (Anncol) en Internet, la guerrilla aseguró este sábado que Henry López Martínez fue tomado como rehén tras un combate registrado en zona rural del departamento de Caquetá (sur).

"Suponemos que puede estar secuestrado por ese grupo terrorista. Esta es una clara demostración de la violación a los Derechos Humanos que cometen estos grupos al margen de la ley", dijo el comandante de la Fuerza Naval del Sur, general Rafael Colón.

Desde el pasado mes, más de 500 militares desarrollan en la selvática región, antiguo bastión de la guerrilla, operativos de búsqueda del uniformado, quien fue considerado desaparecido y herido de gravedad.

Colón reveló que a la fecha se desconoce el paradero, pero pidió a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) respetar la integridad personal de uniformado y sus Derechos Humanos.

A través de la página de Internet el grupo rebelde se atribuyó el secuestro de un infante de Marina, de 25 años, que se encontraba desaparecido desde mayo en el municipio de Solana. El 23 de mayo tropas de la Armada Nacional llegaron por un río a un campamento del Frente 15 de la guerrilla, donde entraron en combate con



los subversivos en las poblaciones de Solano y Cartagena del Chairá, donde murieron nueve uniformados y dos rebeldes.

El anuncio de las FARC, siete personas fueron secuestradas este jueves en una carretera del departamento de Nariño (suroeste), fronterizo con Ecuador, aparentemente por subversivos del Ejército de Liberación Nacional (ELN). Desde la década de 1990 las FARC iniciaron un proceso de secuestro selectivo de decenas de uniformados, políticos y ciudadanos extranjeros, para luego proponer un intercambio de estos rehenes por más de 500 guerrilleros presos en cárceles.

Actualmente, las FARC tienen a al menos 22 militares y policías secuestrados, entre los que se encuentra el general Luis Herlindo Mendieta, el militar con más alto rango, y el sargento Libio Martínez, el rehén más antiguo con 11 años retenido. (Xinhua)

<http://spanish.peopledaily.com.cn/31614/7016052.html>



Reconocerán a niños y niñas promotores de derechos humanos en Guadalupe

Aún y cuando no hay apoyo para la promoción de derechos humanos en comunidades y colonias por parte del Ayuntamiento.

El Sol de Zacatecas

7 de junio de 2010

Josefina Casas



Guadalupe, Zacatecas.- El trabajo de promoción en comunidades y colonias en este trienio no fue posible por el mínimo apoyo de esta administración, lamentó Domingo Saucedo Oliva, Presidente del Consejo Municipal de Derechos Humanos de Guadalupe, e informó que este lunes en el patio central de la presidencia, se tiene previsto la entrega de reconocimientos a niños y niñas promotores de los derechos humanos.

El merecido reconocimiento les será entregado al término de honores a la bandera a las niñas y niños que durante el año tuvieron a su cargo en sus escuelas la promoción, difusión de los derechos humanos y equidad de género por lo cual en la etapa final del ciclo escolar tendrán este reconocimiento.

Este reconocimiento se les entregará a los niños y niñas que participaron en el "Congreso Estatal de Niñas y Niños Promotores de los Derechos Humanos y Equidad de Género", estudiantes de los planteles educativos, Severo Cosío, Víctor Rosales, Salvador Varela Reséndiz, Colegio Villas de Guadalupe e Instituto Asís. Entrevistado en su centro de trabajo, el Presidente del Consejo Municipal de Derechos Humanos de Guadalupe, lamentó que en esta administración no se haya apoyado a este Consejo por lo menos con el



combustible necesario para trasladarse a realizar el trabajo de difusión que venían haciendo en las comunidades y colonias de este municipio.

Agregó que tampoco cuentan con vehículos oficiales sin embargo el personal trabaja con sus vehículos particulares, no obstante, el trabajo es mínimo debido a que carecen de apoyo suficiente para todas las tareas que debe realizar este consejo. Recordó que el último apoyo a este Consejo municipal, fue en la administración de Felipe Álvarez, ya que al contar con el combustible visitaban escuelas, colonia, representantes popular de las comunidades es decir todo el municipio con la finalidad llevar a cabo una correcta difusión y aplicación de los derechos humanos.

Lamentablemente dijo, en la actual administración todo ese trabajo se interrumpió, "esperamos que el próximo presidente, tenga la sensibilidad y el interés para continuar con la labor del Consejo Municipal de Derechos Humanos de Guadalupe y apoye a quien esté al frente de esta institución".

<http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n1663410.htm>



I CONGRESO MUNDIAL SOBRE IDENTIDAD DE GÉNERO REÚNE A MÁS DE 700 ACTIVISTAS



Más de 700 activistas transexuales pertenecientes a un centenar de colectivos de 60 países han participado en el I Congreso Mundial sobre Identidad de Género y Derechos Humanos, que se celebró del 4 al 6 de junio en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (España).

Es la primera ocasión en la que se celebra dicha cumbre internacional y esta vez ha sido organizada a partir de una idea de la ONG Human Rights Watch, comunica la agencia EFE.

Los ministerios de Igualdad y Asuntos Exteriores de España, Francia, Reino Unido, Países Bajos y Noruega también han tomado parte en este encuentro mundial que tiene por objetivo “reunir y dar voz a un colectivo escasamente representado en la sociedad”, que desea reivindicar abiertamente sus derechos y denunciar la discriminación y violencia a la que se enfrentan.

Los participantes pidieron “que los derechos humanos deban ser iguales para todos, independientemente de la identidad de género de las personas”.

Otra de los resultados positivos de esta Conferencia Internacional fue la adopción de la 'Declaración de Barcelona', documento de base con las demandas del colectivo dirigido a todos los estados, organizaciones internacionales, asociaciones y organizaciones no gubernamentales sobre la aplicación efectiva y universal de los derechos humanos independientemente de la identidad y expresión de género.

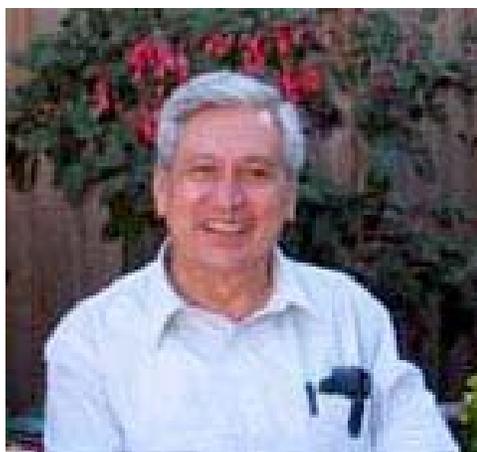
http://actualidad.rt.com/actualidad/internacional/issue_9596.html

Graves acusaciones de Amnestía Internacional a Italia

Rodolfo Faggioni

Roma, Italia.– En el informe inmigración que Amnesty International ha presentado en su relación 2010, sobre la “Situación de los Derechos Humanos en el Mundo”, ha reservado a Italia pesantes críticas, sobre la conducta de las autoridades italianas que en algunas circunstancias “han puesto en peligro los derechos de migrantes que pedían asilo político” e incluso “poniendo en peligro su misma vida dejándolos en mar abierto por varios días sin agua y sin comida”.

Rodolfo Faggioni



Es periodista boliviano. Actualmente vive y trabaja en Italia como corresponsal de medios de comunicación latinoamericanos. Desde 1975 es miembro de la Asociación de Prensa Internacional en Italia. En 1995 fue ganador del XXI Premio Internacional "DANTE ALIGHIERI" en Artes, Letras y Comunicación Social en la sección Periodismo.

El informe presentado a la prensa se refiere también a las “deficiencias de la justicia internacional de algunas potencias que piensan estar sobre la ley”, anteponiendo la política a la justicia. Por eso la organización de Amnesty International dirige un pedido de “coherencia” al grupo “G20”, pidiendo a los países que forman parte y que todavía no lo han hecho como Estados Unidos, China y Rusia que reconozcan lo más antes posible la “Corte Penal Internacional” de La Haya, el primer tribunal internacional permanente que sirve para juzgar reatos como genocidio, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

Amnesty International ha individuado algunas “deficiencias” en Italia. En las cinco páginas de la relación internacional dedicadas a la situación italiana, la organización estigmatiza el trato que han reservado a los inmigrantes privándolos de “un justo acceso a la instrucción, a las curas sanitarias, al alojamiento, a la ocupación” y de modo especial a la política actuada por influencia de un pequeño partido xenófobo y racista que durante el pasado año e inicios de este han aplicado con fuerza una ley llamada “paquete de seguridad” para abordar la migración clandestina, rechazando con la fuerza a

emigrantes que provenían vía mar y expulsándolos hacia naciones donde los derechos humanos son pisoteados como en Libia.

Muchos migrantes y solicitantes de asilo político que carecían de documentación válida, incluidas mujeres embarazadas y familias con hijos, han sido reclusos a su llegada en centros de detención, antes de tener ocasión de solicitar protección internacional. En muchos casos los solicitantes de asilo han permanecido reclusos hasta cinco semanas antes de que se les diese la oportunidad de presentar su solicitud. Se han recibido también informes de migrantes que han muerto en centros de redención por no recibir atención médica a su debido tiempo.

Se han producido también ataques de motivación racista, como agresiones físicas, insultos y destrucción de bienes hacia comerciantes de origen africana y asiática. Tanto el comisario de derechos humanos de la Unión Europea como el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación Racial ha comentado desfavorablemente las declaraciones racistas de los políticos italianos y la adopción de una legislación específica para las personas migrantes que crea un ambiente hostil hacia las personas de nacionalidad extranjera. Se ha instado a las autoridades a emprender acciones contra la apología del odio y a introducir condanas más severas para los delitos de motivación racial, sin haber obtenido nada.

Tampoco las autoridades italianas han colaborado a las investigaciones sobre las violaciones de los derechos humanos hechos en el contexto del “extraordinary rendition” o sea señalizaciones de torturas y otros maltratamientos cometidos por agentes de policía incluso en las cárceles.

En este caso se ha imputado a Italia no haber instituido un organismo independiente de denuncia de los “abusos” de la policía y no haber introducido todavía el reato de tortura en su código penal, ni un mecanismo de rendición de cuentas policiales. Hubo constantes denuncias de torturas y malos tratos a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

<http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2010060701>

Informe presentado por la Federación General de la Mujer Iraquí y la Federación General de la Mujer Árabe ante la VII Sesión Regular del Consejo de Derechos Humanos sobre la República de Iraq

Los derechos fundamentales de las mujeres iraquíes: el resultado de la ocupación no es la libertad



Rebelión

Traducido del inglés para Rebelión por Beatriz Morales Bastos

1. Presentación.

Este documento es un intento de poner de relieve las principales violaciones de los derechos humanos de las mujeres iraquíes bajo la ocupación estadounidense, desde 2003 hasta el momento de preparar este trabajo.

Las referencias de este documento son los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por Iraq, en particular los Acuerdos Internacionales sobre Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de la Discriminación en contra de la Mujer, la Convención sobre Derechos de la Infancia y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

2. El derecho a la vida

El actual escenario iraquí refleja todo lo que se ha ido acumulando a lo largo de seis años de ocupación y el resultado de sus políticas y procedimientos que afectan a todo el sistema de derechos humanos fundamentales, especialmente al derecho a la vida ya que el pueblo iraquí, tanto mujeres como hombres, ha estado expuesto a un proceso de genocidio, a una violencia indescriptible y a una terrible experiencia que afecta a su existencia, su identidad y su futuro.

La erosión a la que se han expuesto los derechos humanos básicos de los iraquíes representa una tragedia que ha minado todos los objetivos, esfuerzos y aspiraciones de la comunidad internacional por salvaguardar y promover estos derechos y, en primer lugar, su derecho a la vida. Cuando la revista científica británica *Lancet* calculó que el número de iraquíes muertos era de unos 650.000, la ocupación estadounidense y el gobierno iraquí rechazaron esta cifra, lo cual no niega el hecho de que la cifra de muertos siga creciendo. Otra fuente del Ministerio de Derechos Humanos iraquí reveló que desde marzo de 2003 se habían creado 1.300 nuevos grandes cementerios, tres cuartas partes de los cuales ya están actualmente completas. Según las estadísticas de casos registrados en el Ministerio del Interior iraquí hasta diciembre de 2008, en Iraq había 800.000 personas desaparecidas.

El derecho fundamental de los iraquíes a permanecer con vida está en peligro mientras que las zarpas de la muerte se ciernen sobre ellos: las fuerzas de ocupación, las fuerzas de seguridad del gobierno, las empresas de seguridad privada, las milicias y escuadrones de la muerte que las apoyan, la propagación de las enfermedades, el colapso del sistema sanitario y del sistema de purificación de agua, y el deliberado abandono por parte de los organismos del gobierno iraquí. En una investigación más reciente publicada a principios de 2008 se calcula que el número de civiles muertos en Iraq asciende a 1.300.000. Todas estas cifras espantosas no hacen al gobierno iraquí cumplir con sus obligaciones según las normas básicas de derechos humanos; es más, no ha mostrado preocupación alguna por una tragedia de estas dimensiones. Lo único que le preocupa es tratar de discutir y minimizar estas cifras, lo que definitivamente no le excusa de sus obligaciones para con el pueblo iraquí al que se supone representa.

El entorno de guerra y ocupación es un terreno fértil para las violaciones de las normas obligatorias de las convenciones de derechos humanos, que fueron recalçadas por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de la Discriminación contra las Mujeres (ratificada por Iraq ya en 1986) cuyo preámbulo estipula que es necesario erradicar la discriminación racial y todas las formas de racismo, así como el nuevo imperialismo, la agresión y la ocupación ya que es la base para que hombres y mujeres puedan disfrutar plenamente sus derechos. El tratado confirma que la libertad del país es una condición fundamental para la libertad de los hombres y de las mujeres.

El nivel de violencia al que se ha expuesto al pueblo iraquí, tanto a los hombres como a las mujeres, no tiene precedentes. Los informes anuales publicados por Amnistía Internacional, el más reciente de los cuales se publicó a finales de 2009, han observado un nivel catastrófico de actos de asesinato y de violaciones generalizadas de los derechos humanos, incluyendo crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.

3. Derechos civiles y políticos

Los derechos civiles y políticos de los iraquíes, tanto de los hombres como de las mujeres, ha sido sometidos a un “caos creativo” propagado por la ocupación estadounidense con el objetivo de destruir la propia estructura del Estado iraquí, su sistema legal, sus instituciones y procedimientos; de destruir las infraestructuras, y de deconstruir y reconstruir completamente la voluntad colectiva del pueblo iraquí

tratándola condescendentemente y falsificándola. Se diseñó y produjo un proceso político acorde con las nociones e intereses de los ocupantes. Se creó una asociación sectaria y basada en principios étnicos, lo que provocó una escisión vertical en el tejido social iraquí. Los logros de la mujer iraquí han sufrido un retroceso. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA, en sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas diagnosticó esta situación afirmando: “Lo que ocurre en Iraq es un ejemplo de un proceso de retroceso que se produce en los derechos de la mujer con el estallido de las guerras después de que las mujeres hubieran progresado en participar en importantes puestos políticos y sociales, y alcanzado un alto nivel en educación y laboral gracias a su esfuerzo y a las leyes que protegen un alto grado de igualdad”. La Ley del Estatuto Civil ha sido sustituida por la Ley n°137 y se ha ratificado para Iraq una nueva constitución que discrimina entre hombres y mujeres, y otorga a cada secta religiosa autoridad para establecer sus propias leyes del estatuto civil. La ESCWA advierte que en esa situación es imposible examinar las leyes discriminatorias puesto que los derechos sociales de la mujer iraquí estarían especificados por los diferentes grupos referenciales que deciden sus derechos dentro de sistemas tribales y religiosos, con lo que se desmantela la causa de la mujer además de retroceder varios siglos.

Debido al empeoramiento de los problemas sociales, según estadísticas recientes del Ministerio de Justicia iraquí se producen tres casos de divorcio por cada cuatro matrimonios. Además de ello, se ha anulado el derecho al trabajo para hombres y mujeres, garantizado por la constitución de 1970. La constitución adoptada tras la ocupación lo ha sometido a la lógica de las oportunidades del mercado.

Lo irónico del caso es que con este grave declive las mujeres están representadas en el parlamento por medio del 25% de sus miembros. La realidad demuestra el hecho de que su presencia en el parlamento es artificial ya que no han logrado detener el grave deterioro en el sistema de derechos humanos ni han logrado detener las graves violaciones cometidas contra los derechos del pueblo, especialmente los de las mujeres. Además de ello, la separación entre derechos civiles y políticos por una parte, y derechos sociales y económicos por otra está en contradicción con todos los actos internacionales sobre derechos humanos. En el quinto párrafo de la Declaración de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993 se afirma que “todos los derechos humanos son universales, indivisibles, interdependientes y están interrelacionados, y la comunidad internacional debe tratar los derechos humanos de una manera global, justa y equitativa”. En el proceso de desmantelamiento del Estado, iniciado por la ocupación y después de ella por los diferentes gobiernos iraquíes, se ha excluido a cientos de miles de cuadros medios y bajos, a veces por medio de las nuevas leyes, como es el caso de la disolución del ejército iraquí, de las fuerzas de seguridad y del Ministerio de Información iraquí, los cuales fueron desmovilizados por la fuerza a través del proceso de desbaathificación, con lo que se privó al Estado de sus científicos y personas cualificadas cultural e intelectualmente, y también por medio de la amenaza de la eliminación física u obligándolos a abandonar el país. De este modo las instituciones del país fueron vaciadas de sus cuadros cualificados, los especialistas expertos fueron erradicados y sustituidos por personas nombradas por razones sectarias o bajo recomendación de los partidos influyentes, sin respetar las condiciones y criterios requeridos para ninguna profesión en particular. Así, no es sorprendente que se impusieran el caos y la corrupción. Según estadísticas documentadas por la Comisión Iraquí de Integridad Pública, hay “decenas de miles de certificados falsificados de altos cargos, funcionarios, directores generales y cuadros de los partidos que están en posiciones de poder en el Estado”.

Se extendió un estallido de corrupción financiera y administrativa. El Índice de Estados Fallidos publicado el 18 de junio de 2007 consideraba que Iraq era el segundo Estado más fallido del mundo de una lista de 60. Es de imaginar que ha disminuido el papel de la mujer en los cargos públicos y que no se están produciendo esfuerzos por eliminar la discriminación contra la mujer ni por aplicar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de la Discriminación en contra de la Mujer. Es más, el Ministerio de la Mujer no tienen

verdaderos programas para promover la situación de la mujer. Cuando dimitió la Secretaria de Estado para los Asuntos de la Mujer fue porque consideraba que el ministerio no era más que una oficina de asesoría en la Zona Verde, sin presupuesto ni autoridad para hacer frente a las necesidades de las miles de viudas y mujeres en paro, ni a la regresión del nivel social del estatus de la mujer. Un estudio dirigido por la Organización Mundial de la Salud en 2007 afirmaba que el 21.2% de las mujeres iraquíes habían estado expuestas a la violencia doméstica. Han aumentado las violaciones y prácticas arbitrarias contra las mujeres iraquíes, el “asesinato de honor” se ha convertido en un fenómeno habitual, especialmente en el norte de Iraq. Recientemente, una revista alemana publicó un estudio sobre la situación de la mujer en el Kurdistán iraquí y concluyó que el 98% de las chicas de 54 pueblos de Suleimaniya habían sido sometidas a la circuncisión genital.

Las deterioradas condiciones de seguridad complican esta situación en la que el gobierno no proporciona seguridad y protección a sus ciudadanos. Según el Instituto Internacional para la Paz, en lo que se refiere a la seguridad la situación en Iraq era peor que en Somalia y Afganistán; respecto a la falta de seguridad, Iraq ocupa el puesto número 44. La violencia acaba a diario con la vida de decenas e incluso cientos de personas inocentes a consecuencia del colapso del proceso político y del conflicto de poder e influencia entre las partes implicadas. Lo que ocurrió en Bagdad en el llamado Miércoles Sangriento del 19 de Agosto de 2009 es prueba suficiente de esta masacre*.

3. La mujer iraquí como rehén de la detención, la tortura y la violación

No existen datos exactos de la cantidad de iraquíes detenidos en las cárceles de la ocupación o de las autoridades iraquíes cuántos. Según datos de algunas organizaciones de derechos humanos, hay 340.000 presos. Las fuerzas estadounidenses han reconocido oficialmente tener 120.000 presos. El Comité Internacional de la Cruz Roja afirmó que las fuerzas de ocupación y las de seguridad iraquíes tienen unos 60.000 presos, la mayoría de ellos en situación de detención indefinida, sin acusaciones o sin haber sido juzgados, y 840 de estos presos son menores.

En la prisión de Abu Ghraib había 90 presas antes de que se hicieran públicos los escandalosos informes y fotos. El Observatorio Internacional la Ocupación informó de que había 13 mujeres presas de “seguridad” en la cárcel de Tesfirat Rusafa, a las que no se permite ningún consejo legal o vista. Cuando el Ministro de Derechos Humanos habló de unas 10.000 mujeres detenidas, se refería a presas con acusaciones de casos criminales e inmorales. El secretario general de la Unión de Presos afirmó que estas presas estaban en lugares que ni siquiera eran adecuados como establos de animales, como la cárcel de Kadhimiya, el campo secreto para niños y mujeres en el aeropuerto de Muthanna y el campo Sheikhan para mujeres en Mosul, además de otras muchas cárceles. En 2009 Amnistía Internacional informó que las autoridades iraquíes y las fuerzas estadounidenses tienen miles de presos, la mayoría de los cuales detenidos sin acusaciones o sin haber sido juzgados. Algunos de ellos llevan cinco años detenidos. El informe señaló también actos de tortura, incluyendo la violación y el asesinato a manos de las fuerzas de seguridad del gobierno, entre los que se incluyen los guardas de las prisiones. Además señalaba que algunos presos están en situación de incomunicación y en centros de detención secretos. La Ministro para la Mujer señaló antes de su dimisión que las presas iraquíes están sometidas rutinariamente a acosos y violaciones tanto en las cárceles estadounidenses como en las iraquíes, y que esta intolerable situación continua. Después de visitar algunas cárceles el diputado Harith al-Obeidi afirmó que había unas 4.000 presas y 22 recién nacidos porque muchas de estas mujeres habían sido violadas. Afirmó que las mujeres que son liberadas y que firman denuncias de violación son

vueltaa a detener en vez de detener a los violadores (Al-Obeidi fue asesinado después de hacer estas declaraciones).

4. Ejecución de mujeres.

La pena de muerte se ha aplicado con mucha frecuencia: oficialmente se reconoce que desde 2004 se ha ejecutado a unos mil presos y presas. En junio de 2009 se ejecutó a tres mujeres (Wasan Talib, de 31 años; Zainab Fadhil, de 25 años, y Lihua' Mohammed, de 26 años) acusadas de "crímenes contra bienes públicos". Las tres negaron los crímenes por los que fueron colgadas posteriormente. Fueron condenadas según el párrafo 156 del Código Penal Iraquí que estipula: "El propio acto de cometer un acto voluntaria y deliberadamente que viole la independencia del país, su unidad y la seguridad de su territorio es una infracción punible con la pena de muerte". No se permitió a estas mujeres tener un abogado. En julio de 2009 otras nueve mujeres iraquíes fueron condenadas a muerte.

La mayoría de estas penas de muerte se aprobaron después de celebrar juicios injustos en el Tribunal Supremo iraquí que carecía de las posibilidades básicas de los procedimientos judiciales normales. En una reunión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en su octava sesión regular el Relator Especial de las Naciones Unidas Leandro Desoy describió las infracciones que había representado el establecimiento del Tribunal Penal Supremo y su violación de las normas internacionales y de los principios de derechos humanos. En particular destacó la falta de respeto por el derecho de toda persona a ser juzgada por un tribunal independiente e imparcial que garantice el derecho a una defensa eficaz, tal como estipula la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos. Afirmó que "la insistencia en la aplicación de la pena de muerte confirma la intención previa, que el tribunal actúa como un instrumento de venganza lo cual es una violación flagrante de todos los principios de derechos humanos y humanos reconocidos internacionalmente". También describió el denominado Tribunal Supremo de Iraq como un tribunal que trabaja en violación de las normas del derecho internacional y de los principios de derechos humanos. Mencionó que se priva a los acusados de un juicio justo e independiente y de una defensa adecuada en un tribunal que insiste en la aplicación de la pena de muerte a pesar de los ruegos para que las cancele. En el mismo contexto el presidente de la Misión de Ayuda en Iraq de la ONU (UNAMI, en sus siglas en inglés) describió en su informe de julio de 2008 los procedimientos del tribunal penal que no cumplen los principios mínimos requeridos en los juicios. El informe pedía que se suspendieran las penas de muerte hasta que se revisaran todos los procedimientos en los estadios de investigación y juicio. El gobierno iraquí no prestó atención a este informe, es más, el pasado mes de diciembre votó en contra de la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de detener la aplicación de la pena de muerte en el mundo.

5. Los derechos económicos y sociales.

La ocupación y sus consecuencias políticas destrozaron las condiciones para la vida humana iraquí en general. También las mujeres iraquíes han visto como se arrasaban y deterioraban sus derechos económicos, sociales, culturales. La misera de la realidad de las mujeres ha ido empeorando con los años y después del establecimiento de gobiernos e instituciones que no creen en la participación de la mujer en ámbito alguno de la vida pública. El deterioro de esta realidad está en correlación directa con la abundancia financiera del presupuesto del Estado que ascendió a 48.000 dólares en 2008 y a 67.000 en 2009. En esos años éste destinó, respectivamente, 10.500 y 4.140 millones de dólares al presupuesto de inversión mientras que el paro llegaba al 70% según un informe de la Cruz Roja Internacional; las mujeres suponen el 90% del total de la tasa de paro. Muchas mujeres acudieron a organizaciones de beneficencia en busca de ayuda para ellas y sus hijos y se ha disparado el fenómeno de mujeres y niños mendigos: los callejones de las ciudades estaban repletos de ellos. El 90% de los niños mendigos empezaron a mendigar después de la ocupación y el 70% de ellos han

abandonado la escuela. Según el Ministerio de Planificación y Cooperación de Desarrollo, ¡9 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza! La pregunta que se plantea es a dónde ha ido a parar ese enorme presupuesto. Resulta bastante extraño que a pesar del hecho de que se anunciara que se iban a asignar muchos millones de dólares a diferentes proyectos en varios campos, no se anunció que se necesitaran nuevos empleos. De hecho, muchos sectores económicos sufrieron una parálisis casi completa. El 80% de las instalaciones industriales y agrícolas cerraron a consecuencia de la cancelación del proteccionismo comercial y de abrir las puertas a la importación descontrolada. Los Ministerios de Finanzas, Planificación, Trabajo y Asuntos Sociales no han dado datos de nuevas mercancías producidas ni del número de trabajadores empleados en las inversiones que se han señalado en los presupuestos fiscales. El hecho de no resolver el azote del paro se unió a la enorme brecha en la estructura de la economía iraquí existente entre la expansión de actividades financieras comerciales por una parte y el estancamiento de las actividades productivas y la exportación por otros, lo que se reflejó en el nivel y la distribución de ingresos entre los individuos de modo que las personas pobres se han vuelto más pobres. Iraq se encuentra actualmente entre los peores países en el índice de calidad de vida que se basa en tres indicadores (carencias de nutrición, bajo peso en el nacimiento y malnutrición). El trabajo infantil (10%) de niños de edades comprendidas entre los 5 y los 14 años ha aumentado con estos altos índices de pobreza. Para empeorar la situación, se ha reducido el reparto de alimentos, y la irregularidad [del reparto] y la mala calidad de los alimentos (algunos de ellos no eran apropiados para el consumo humano) empeora aún más la situación. El escándalo del ministro de Comercio Abdul Falah Al-Sudany no fue sino un ejemplo: después de estar implicado en casos de corrupción dimitió y huyó a esconderse en Reino Unido. Al igual que cientos de casos similares se pospuso la investigación de responsabilidades al respecto. Se ha anunciado que se va a formar un comité de investigación sólo para amortiguar el resentimiento público, pero es sabido después no se oirá hablar de los resultados de la investigación que se olvidará para siempre.

6. Deterioro de las condiciones sanitarias y de seguridad.

Según el último informe de las Naciones Unidas, el 73% de los iraquíes no utilizan agua segura. El Comité Internacional de la Cruz Roja expresó su preocupación por el hecho de que aproximadamente al 40% de las familias que viven en zonas rurales y a las afueras de las ciudades no se les aseguran los sistemas de agua en sus casas, padecen permanentemente cortes de suministro debido a la falta de mantenimiento de este sistema y a consecuencia de ello padecen enfermedades transmitidas por el agua, lo que también constituye una carga para hospitales y clínicas que ya sufren la falta de recursos. Los estudios e informes dirigidos por el Ministerio de Planificación y Cooperación de Desarrollo en 2004-2005 muestran que el problema de la contaminación del agua es la causa principal de enfermedades entre las que se incluye la diarrea infantil, tífus, malaria y tuberculosis, además de una larga lista de enfermedades que se propagan rápidamente, lo que se une al bajo nivel de los servicios médicos. La incapacidad del Ministerio de Sanidad para llevar a cabo su papel y su completo fracaso en proporcionar servicios médicos y sanitarios a sus ciudadanos agravó la situación. Es más, su misión ha cambiado desde que se convirtió en un refugio para las milicias, que utilizaron la sede del ministerio como lugar de detención y asesinato sobre bases sectarias, y utilizaron las ambulancias para ello, lo que desencadenó un escándalo que obligó al ministro de Sanidad a huir de Iraq. El Comité Internacional de la Cruz Roja aludió en su declaración n.º. 29/2008 de octubre de 2008 a la falta de atención sanitaria en muchas partes de Iraq. En la declaración se afirmaba también que muchas personas tienen dificultades para pagar los costes de los tratamientos. Amnistía Internacional concluyó en su informe de 2009 que el 30% de los iraquíes no tenían acceso a los servicios sanitarios. Los casos de sida se han disparado hasta alcanzar una cifra sin precedentes: según datos del Ministerio de Sanidad hay 76.000 casos mientras que antes de la ocupación sólo había 114.

La Organización Internacional Medio Ambiente ha publicado varios informes que señalan que las ciudades iraquíes se han convertido en vertederos de residuos peligrosos procedentes de la guerra, y debido a la negligencia y a las circunstancias de la guerra, estos residuos no se pueden quitar y trasladar en otro lugar. Aunque se hiciera, no se eliminarían los graves efectos negativos. Los principales de estos residuos son mercurio, plomo, cadmio, zinc y cobre. Todos estos metales tienen un efecto tóxico y acumulativo en los tejidos vivos y se filtran en ríos, lagos y el mar, y los contaminan. La más peligrosa contaminación de uranio empobrecido en Iraq permanecerá durante muchos años y hará que aumenten los casos de cáncer y los defectos de nacimiento, que se están duplicando cada año significativamente.

Los iraquíes sufren hoy el fardo de una doble ocupación que además de propagar enfermedades infecciosas como la diarrea, la malaria, la tuberculosis, el cólera y la gripe porcina, también ha propagado unas condiciones de vida de extrema pobreza y un aumento de las enfermedades de la sangre, la diabetes, el cáncer y la desnutrición, especialmente entre mujeres y niños. El informe de Amnistía Internacional señala una circunstancia irónica: el alto porcentaje de niños que padecían desnutrición (19%) durante el bloqueo económico entre 1996 y 2003 ascendió al 28% en 2007, es decir, ¡después de que se levantara el bloqueo!. Según el informe de UNICEF de marzo de 2007, el porcentaje de mortalidad infantil en Iraq es la mayor del mundo: uno de cada ocho niños en Iraq muere antes de llegar a los cinco años. La supresión de los cuidados sanitarios durante el embarazo y la cada vez mayor cantidad de nacimientos fuera de los hospitales ha tenido como resultado una tasa más alta de mortalidad durante el parto.

Excepto en las provincias del norte, en Iraq hay actualmente 1.213 centros sanitarios, cada uno de los cuales da cobertura a entre 20.000 y 30.000 personas, lo que significa que este número de centros es puede dar cobertura a menos de cuatro millones de personas**. La mitad de estos centros cuenta con un médico y la otra mitad están gestionados por profesionales sanitarios. La mayoría de ellos sufren una grave escasez de suministros y de equipamiento, de medicinas y de falta de personal con cualificación médica y de enfermería.

7. La mujer, sustento de la familia, refugiada e inmigrante.

Esta amarga realidad cargó a las mujeres con dificultades que están más allá de sus capacidades, tal como señala el informe anual de UNICEF en el que se indica que el número de hogares en Iraq mantenidos por una mujer ha llegado al 11%, cifra que está en ascenso debido a la violencia en Iraq. Cada día enviudan decenas de mujeres y el número de niños iraquíes huérfanos desde la ocupación estadounidense ha llegado a los cuatro millones y dependen de un millón y medio de viudas. Los datos de la Organización Mundial de la Salud indican que actualmente hay en Iraq dos millones de viudas y 900 niños discapacitados. La Oficina de Coordinación Humanitaria de las Naciones Unidas afirma que sólo en Bagdad se quedan huérfanos 400 niños al día debido a la violencia.

Según la última declaración del UNHCR publicada el 19 de agosto de 2009, el 15% de la población iraquí se ha convertido en refugiada debido a la intensificación de la violencia. Hay tres millones de refugiados fuera de Iraq, de los que sólo han retornado 345.000. Las Naciones Unidas no anima a la vuelta de los refugiados porque Iraq es ahora el país más peligroso del mundo para el trabajo humanitario. A estas cifras se añaden los dos millones de desplazados internos dentro de Iraq, que viven en unas condiciones humillantes.

Las mujeres son las más afectadas por la emigración y el desplazamiento a consecuencia de la desintegración de las familias y de la eliminación de las redes de seguridad y de las comunicaciones. Se ha despojado a las mujeres de su cultura y viven en unos modelos cambiantes de realidad, especialmente debido a que tuvieron que abandonar sus hogares después de que un miembro de su familia fuera asesinado o amenazado. El deterioro del estatus de la familia y de la situación de las mujeres como refugiadas ha obligado a algunas

mujeres a ejercer la prostitución o a aceptar trabajos que minan su autoestima y dignidad humana. Quienes volvieron a sus hogares los encontraron ocupados por otras familias, con lo que se convirtieron en emigrantes en su propio país. El UNHCR señaló públicamente que no cree que sea el momento para promover el retorno de los refugiados y ni lo organiza ni anima a hacerlo.

La ruptura de las relaciones sociales y de la familia por causa de la guerra y sus tragedias provocaron situaciones que son extrañas y ajenas a la sociedad iraquí, como el aumento la propagación del tráfico de mujeres y de niños. En un artículo titulado “Prostitución militar y explotación de la mujer en la ocupación de Iraq” y publicado en 2007 la investigadora estadounidense Debra McNutt*** hablaba de la incorporación de este fenómeno de la prostitución a la sociedad iraquí. El artículo demuestra que desde los primeros días de la ocupación compañías privadas llevaron prostitutas extranjeras a la Zona Verde para que trabajaran en los restaurantes y peluquerías, y después profesionales locales atrajeron a las mujeres iraquíes. La autora hace un repaso de cómo las operaciones se llevaron a cabo, se organizaron y proliferaron dentro y fuera de Iraq como parte de un ataque contra el sistema de valores, para destruir el tejido social y propagar problemas de comportamiento entre sus miembros.

Según los datos del Ministerio de Salud iraquí 24.000 iraquíes utilizaron drogas en 2006. Los informes señalan que las ricas zonas de cultivo de arroz del curso medio del Éufrates se han convertido en campos de cultivo de opio. Todas las organizaciones regionales e internacionales implicadas en la cuestión de las drogas reconocen que antes de la ocupación Iraq era uno de los países libre de la adicción a la droga.

8. El retroceso en la educación de las mujeres.

Según el informe anual de UNICEF de 2006, “Tradicionalmente Iraq ha disfrutado de un excelente sistema educativo tanto para chicos como para chicas, pero hoy las chicas están luchando para llegar a la escuela en una atmósfera de violencia y persecución”. Las cada vez más frecuentes amenazas a las estudiantes hicieron que muchas familias prefirieran la seguridad de sus hijas a su educación. Un informe nacional indicaba que 600.000 niños en Iraq no iban a la escuela, de los cuales el 74% eran niñas. El informe de UNICEF del 14 de abril de 2007 confirmaba que sólo el 30% de los estudiantes iraquíes acudía a la escuela y que el 40% de las mujeres abandonó la educación secundaria o universitaria debido a la pobreza o a la situación de falta de seguridad y a la falta de aliciente para continuar. Además de esto, incluso aquellas que van a al escuela no utilizan adecuadamente el proceso educativo debido al deterioro del sistema [educativo]. El informe de 2009 de Amnistía Internacional describía el sistema educativo en Iraq como “al borde del colapso. Las escuelas y universidades carecen de lo esencial, como libros y profesores, aparte del hecho de que los alumnos se arriesgan a ser intimidados debido a la violencia”.

Tras este repaso rápido y resumido de la realidad de la mujer iraquí y de las graves violaciones de todo el sistema de los derechos humanos básicos, nos preguntamos dónde está la Comisión sobre Derechos Humanos y su papel en controlar la situación de los derechos humanos tras la ocupación estadounidense de Iraq.

La pregunta es por qué el Comité sobre Derechos Humanos no amplió el mandato del Relator Especial a estudiar la situación de los derechos humanos en Iraq tras la ocupación, a pesar de lo que se afirmaba en su último informe en relación a las violaciones de derechos humanos tras la ocupación.

9. Recomendaciones.

A la luz de la información contenida en este documento y de los informes de las organizaciones internacionales, incluida la Misión de Ayuda en Iraq de la ONU (UNAMI), el Consejo de Derechos Humanos tiene la responsabilidad de hacer un seguimiento de la situación de los derechos humanos, de las mujeres y los niños en Iraq, y debe incluir la situación de los derechos humanos en Iraq como un punto aparte de la agenda del Consejo de Derechos Humanos y nombrar un Relator Especial para estudiar la situación y hacer propuestas al Consejo en cada sesión.

Notas de la traductora:

* Ese día se produjo una cadena de atentados que causó más de cien muertos y aproximadamente 500 heridos. Véase, por ejemplo, <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/20/index.php?section=mundo&article=020n1mun>

** En 2008 se calculaba que la población de Iraq era de 26.783.383 habitantes, <http://www.monografias.com/trabajos68/distribucion-poblacion-mundial/distribucion-poblacion-mundial2.shtml>

*** N de la t.: Debra McNutt, “Military Prostitution and the Iraq Occupation. Privatizing Women”, Counterpunch, <http://www.counterpunch.org/mcnutt07112007.html>

<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=107374>

Alarma en Guatemala protagonismo de menores de edad en violencia

lunes, 07 de junio de 2010



07 de junio de 2010, 08:23 Guatemala, 7 jun (PL) Preocupantes constituyen hoy los índices de violencia en Guatemala, pero de ellos causa ya alarma la cometida contra y por menores de edad.

Como víctimas, la cifra de niños y adolescentes muertos en acciones de ese tipo superó en el primer cuatrimestre de este año a la de igual periodo de 2009, de acuerdo con informes de diversas procedencias cuyas cantidades no siempre coinciden.

Al parecer, también se incrementa la participación de ese segmento poblacional como ejecutor de actos violentos, protagonista en muchos casos de asesinatos por encargo.

Los organismos judicial y policial, así como la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) revelan datos con ciertas variaciones, pero con el denominador común de un alza en esa situación.

Del periodo mencionado, cuando fueron contabilizadas 153 muertes violentas de menores, en enero y marzo se cometió la mayor cantidad, de acuerdo con un material al respecto publicado este lunes por el diario Prensa Libre.

Maltrato infantil, balas perdidas y venganzas personales son algunas de las causas aducidas por la defensora de los Derechos del Niño de la PDH, Nidia Aguilar, quien menciona la participación de muchos de ellos en organizaciones delictivas.

Precisamente ésta se comporta de manera creciente, con decenas de niños y adolescentes involucrados como sicarios, en extorsiones, robos y narcotráfico.

Las bandas, en su afán de extender las operaciones, reclutan a estudiantes en sus propios centros o en lugares recreativos a cambio de dinero, drogas y mujeres, señala el periódico al asegurar la confirmación por parte del Ministerio Público.

Explica que los menores empiezan por ayudar a llevar paquetes con estupefacientes o efectivo, pero después les exigen su participación en hechos mayores como asesinatos y en muchos casos ellos mismos resultan muertos.

La Policía informa que de enero a la fecha capturó a 515 niños o adolescentes y 2009 cerró con mil 813, por lo cual prevé en 2010 un mayor número de ellos en conflicto con la ley, agrega Prensa Libre.

Informan las autoridades que la edad de la mayoría de menores muertos oscila de los 15 a los 17 años, aunque hay un grupo significativo en el rango de 12 a 14, según el diario.

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=195096&Itemid=1

Una población sin patria en República Dominicana

María Esperanza Sánchez

BBC Mundo



Miles de personas de origen haitiano están en situación de apátridas en República Dominicana.

"Por más de treinta años nací, viví y crecí como dominicano, pero ahora es como si ya no pudiera decir que pertenezco a esta tierra".

Emildo Oguis Bueno, nacido en República Dominicana de padres haitianos, dice ser una de las al menos 200 mil personas que se encuentran en un limbo legal que las hace prácticamente apátridas.

Hace unos días, Oguis Bueno denunció al gobierno dominicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por privarlo, según dice, del derecho a la nacionalidad.

Desde hace tres años reclama que se le otorgue una copia certificada de su acta de nacimiento –un documento indispensable para estudiar, trabajar, viajar y acceder a cualquier servicio- que en principio solicitó para canalizar su traslado a Estados Unidos y reunificarse con su esposa, una ciudadana estadounidense.

"Su caso es emblemático de la discriminación que sufren los dominicanos de ascendencia haitiana", dice a BBC Mundo Francisco Quintana, del Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) con sede en

Estados Unidos, que junto a otra organización (la *Open Society Justice Initiative*) presentó el caso ante la CIDH en representación de Oguis Bueno.

Quintana afirma que incluso podría haber más de 200.000 personas en esta situación y agrega que durante décadas las autoridades dominicanas han recurrido a una serie de mecanismos, cuya legalidad cuestiona, para negarles la nacionalidad a los hijos de inmigrantes haitianos.

Se trata de una situación que bien podría ser tema para una obra de Kafka.

El limbo legal en el que se encuentran estas personas cobra mayor dimensión porque, aunque ante los ojos de las autoridades dominicanas son inmigrantes haitianos, Haití tampoco los reconoce.

BBC Mundo se comunicó con un portavoz del gobierno de República Dominicana, que se rehusó a comentar sobre el caso.

Situación de larga data



El caso de Emildo es "emblemático de la discriminación que sufren los dominicanos de ascendencia haitiana".

No es tampoco el primer caso de dominicanos de ascendencia haitiana que llega a un organismo interamericano de derechos humanos.

En 2005, la Corte Interamericana condenó a la República Dominicana por negarles la ciudadanía a dos niñas, identificadas como Yean y Bosico, hijas de madre dominicana y padre haitiano.

Pero el gobierno no acató el fallo. Su reacción fue, según Quintana, "un desacato total al sistema interamericano de derechos humanos".

Aunque desde la década de los años 90 se han presentado denuncias ante organismos de derechos humanos por el trato que se da a la minoría de origen haitiano en ese país, la situación se ha agravado desde 2007, cuando se envió una circular a las oficinas de registro civil para que no emitieran actas de nacimiento certificadas a los hijos de inmigrantes ilegales (casi en su totalidad haitianos).

"Ahí fue que comenzó mi calvario", dice Emildo Oguis Bueno, quien resalta que en los últimos tres años se ha dado cuenta de que hay muchas personas que están en la misma situación que él.

"Nos cierran las puertas"

La joven Altagracia Jean Joseph se encuentra entre los tantos hijos de inmigrantes ilegales haitianos que por décadas han ido a República Dominicana para trabajar como mano de obra barata en el corte de la caña.

Ella terminó la escuela secundaria hace cuatro años y no ha podido entrar a la universidad porque, sin el acta de nacimiento certificada, no la aceptan.

"Nos quieren tratar como inmigrantes. Sin acceso a documentos de identidad se nos van cerrando las puertas", comenta a BBC Mundo.

Sin acceso a documentos de identidad se nos van cerrando las puertas

Altagracia Jean Joseph, dominicana de padres haitianos

El diario *The New York Times* publicó recientemente una serie de artículos sobre el tema, citando el caso de varios jóvenes que no han podido cerrar contratos con equipos de béisbol estadounidenses porque no tienen documentación.

El periódico se refería, en particular, a Ángel Luis Joseph, quien hace poco perdió un contrato por US\$350.000 con los San Francisco Giants.

La raíz del problema está en cómo las autoridades dominicanas interpretan la Constitución, que hasta principios de 2010 establecía que tenían derecho a la nacionalidad dominicana los nacidos en el país, con excepción de los hijos de diplomáticos y de personas en tránsito.

"Por años, a los hijos de inmigrantes ilegales haitianos se les ha querido negar la ciudadanía, pese a que según la Constitución le correspondía, sobre la base de que sus padres estaban en tránsito cuando en realidad éstos han vivido ahí por décadas", dice Quintana.

¿Reforma?

A principios de este año se aprobó una reforma de la Carta Magna según la cual los hijos heredan el estatus migratorio de sus padres, de modo que se ha dado un manto de legalidad a una situación de irregularidad que se produce desde hace muchos años.

De esta forma, afirma Quintana, se ha consagrado en la Constitución "la discriminación por ascendencia étnica".

Sin embargo, el representante del CEJIL aclara que esta reforma no puede aplicarse de manera retroactiva a las cientos de miles de personas que nacieron de padres haitianos.

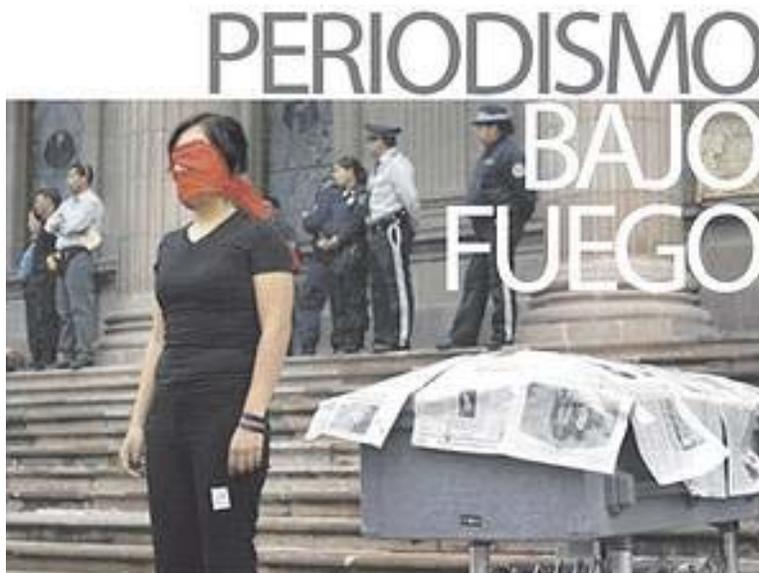
Siempre y cuando se aplique la ley.

http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2010/06/100604_1710_haitianos_republica_dominicana_lav.shtml

Condenan constantes agravios a periodistas mexicanos

Escrito por María Julia Mayoral

lunes, 07 de junio de 2010



07 de junio de 2010, 08:10 México, 7 jun (PL) Constantes agravios a periodistas menoscaban la libertad de expresión en México, denunció la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Al conmemorarse hoy el Día de la Libertad de Expresión en el país, la CNDH subrayó que si bien la Constitución y los instrumentos internacionales suscritos por el Estado reconocen ese derecho, en la práctica, "ha sido menoscabado por constantes agravios a periodistas".

En opinión del organismo, resulta preocupante que en un contexto de mayor apertura política, también haya un clima adverso para la labor de reporteros y comunicadores.

Cada vez son más los periodistas "víctimas de amenazas, intimidaciones, persecuciones, atentados, desaparición forzada e incluso que han sido asesinados", apreció la institución.

En 2009, recordó la Comisión, se registró el mayor número de atentados y agravios contra periodistas; en ese período la CNDH radicó 79 expedientes de queja, 12 de ellos relacionados con asesinatos a trabajadores de la prensa

Durante el presente año van cuatro homicidios, señaló la entidad autónoma, dirigida por Raúl Plascencia Villanueva.

Las agresiones al gremio periodístico constituyen "un ataque a la vigencia del Estado de Derecho, como también lo es la inacción y pasividad de la autoridad" ante tales hechos, evaluó la CNDH.

Igo/mjm

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=195094&Itemid=1

lunes 7 de junio de 2010

ONG unificarán luchas para la defensa de derechos humanos

En asamblea abordan temas como La Parota y los muelles de Icacos y Puerto Marqués

LAURA REYES ()



Organizaciones sociales y frentes de defensa de las siete regiones del estado acordaron cerrar filas y unificar sus planes de lucha a favor de los derechos humanos de grupos indígenas, comuneros, pescadores y colonos ante la “gravedad de los actos de represión” dirigidos por los gobiernos federal y estatal.

En un encuentro en la comisaría municipal de Puerto Marqués, donde estuvieron presentes Micaela Cabañas y Catarino Cortés, hijos de los extintos guerrilleros Lucio Cabañas Barrientos y Camilo Cortés, el miembro de la adhesión política de la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero (APPG), Nicolás Chávez Adame, sostuvo que ante ese panorama, aplicarán “el voto de castigo” contra el PRD para el próximo proceso.

Sin embargo, consideró que sería un riesgo revivir la época del figueroismo, “ya estamos viendo la desaparición de muchos luchadores sociales, como el caso de Ayutla donde asesinaron a nuestros compañeros mixtecos. Por eso decimos que es necesario y urgente esta unión para enfrentar esta represión que no cesa”.

Además del acuerdo de impulsar acciones en común, analizaron temas como La Parota, las construcciones de muelles y marinas en playa Icacos y la bahía de Puerto Marqués, y otras zonas que “el gobierno estatal busca privatizar”.

Asimismo, criticaron la lucha contra el crimen organizado que mantiene el gobierno de Felipe Calderón, pues Chávez Adame recalcó que sólo es una estrategia para militarizar las zonas indígenas, como sucede en las partes serranas y La Montaña, donde incluso se han registrado desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias de defensores sociales.

“Hay un pensamiento empresarial, no hay demandas populares resueltas en este sexenio de Zeferino (Torreblanca), por eso va a haber voto de castigo, pero también puede ser contraproducente porque está el riesgo de que regrese el PRI. La lucha social tiene que rescatar a los candidatos del pueblo”, afirmó.

En esa reunión estuvieron representantes del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a La Parota (Cecop), pescadores de Puerto Marqués, Tres Palos, comuneros de Tecoaapa, Llano Largo, pobladores de Atoyac, Aguas Blancas y estudiantes de la normal de Ayotzinapa.

“Esta va a ser una sola estructura para fortalecer la lucha social en todas las regiones del estado. Se tiene que rescatar el legado que dejó Lucio Cabañas Barrientos, Genaro Vázquez y sabemos que es una tarea difícil y riesgosa, no nos vamos a dar por vencidos”, señaló.

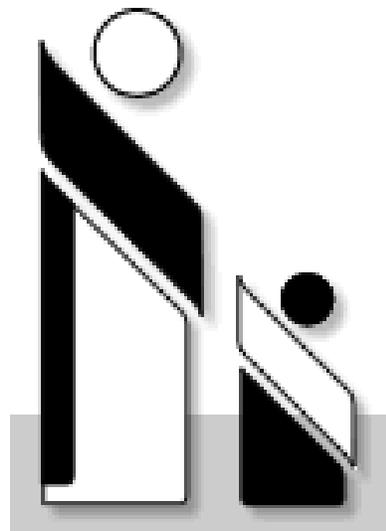
Otro de los puntos que trataron es la difusión de una protesta a la ley antimigrante de Arizona, por lo que adelantaron la realización de una concentración en el zócalo de Acapulco en los próximos días, así como integrarse a las protestas del desintegrado Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y del magisterio disidente.

Posteriormente, los asistentes realizaron una marcha por el poblado, donde reiteraron sus demandas de respeto a los derechos humanos.

Fuente: La Jornada de Guerrero
Difusión: Soberanía Popular

<http://soberaniapopular.blogspot.com/2010/06/ong-unificaran-luchas-para-la-defensa.html>

Entrega Frayba Balance anual sobre derechos humanos 2009
Difusión Cencos México D.F., 3 de junio de 2010



Boletín de prensa
Frayba

Les compartimos nuestro Balance Anual 2009 que comprende desde marzo del 2009 a marzo del 2010 sobre la situación de los Derechos Humanos en Chiapas: en este balance encontraran cinco capítulos que recorre esperanza y violaciones a los derechos humanos: Cap1.- El ejercicio del derecho a la autonomía y la libre determinación; Cap2.- criminalización de los derechos humanos; Cap3.- La lucha de las mujeres por la defensa de sus derechos; Cap4.- Rostros de la contrainsurgencia en Chiapas; Cap5.- La construcción de la justicia desde la memoria histórica.

Cap1: “En los 21 años de trabajo de este Centro de Derechos Humanos hemos documentado que la estrategia de despojo utilizada contra los pueblos indígenas de Chiapas tiene como objetivo final la imposición de la política económica neoliberal, para lo cual se fomentan conflictos al interior de las comunidades. Sin embargo, a pesar de esta estrategia los pueblos indígenas se organizan, movilizan y ejercen su derecho al territorio.”

Cap2: “El gobierno mexicano violenta los derechos de las defensoras y defensores de derechos humanos criminalizando su labor, señalándolos como presuntos delincuentes subversivos, hostigándolos mediante vigilancia, o integrándolos en informes que filtran a los medios de comunicación con la finalidad de desacreditar la defensa de los derechos humanos.”

Cap3: “El sistema patriarcal dificulta que las mujeres asuman una vida independiente y valorada socialmente. Cuando surgen situaciones de violencia contra la mujer en la familia se genera un estado de vulnerabilidad, el cual se agrava cuando la mujer mantiene una relación de dependencia con el hombre agresor, por lo que no puede abandonarlo fácilmente. Aun existe una idea distorsionada de la intimidad familiar que justifica al agresor. Este círculo de violencia y de impunidad cuenta con el apoyo social dado que todavía son aceptadas estas prácticas agresivas y violatorias de los derechos de las mujeres.”

Cap4: “Distintos son los esfuerzos e intentos de los gobiernos federal y estatal por vincular a las organizaciones insurgentes, organizaciones civiles, defensores de derechos humanos, activistas y líderes sociales, con células, grupos o carteles del narcotráfico. Tal parece que la estrategia contrainsurgente comenzó a ejecutarse en los estados del Norte de México, para ir extendiendo el escenario de “normalización” de la violencia a lo largo de todo el país hasta alcanzar el “teatro de operaciones” de los estados del sur, zona donde el gobierno mexicano intenta dar una salida violenta al conflicto armado bajo el argumento del combate al narcotráfico y la delincuencia organizada.”

Cap5: “El sistema de justicia en México se encuentra al servicio de los intereses de los poderes dominantes, en la práctica no existe la separación de poderes, y la justicia se acuerda o se ordena desde las altas esferas de la clase política. Por motivos como estos, los pueblos construyen su propia justicia en el recordar y no olvidar. Esta es la base de su lucha para alcanzar una vida digna, para exigir que no se repitan violaciones a los derechos humanos como los crímenes de lesa humanidad ocurridos en Chiapas, y para recordar a los responsables, a las víctimas y a los sobrevivientes, así como las causas de las violaciones.”

Balance anual sobre derechos humanos 2009

Gracias a todas y todos

Equipo Frayba.

Información difundida por el Área de Comunicación y Visibilidad de Cencos

<http://justiciaparanuestrashijas.blogspot.com/2010/06/entrega-frayba-balance-anual-sobre.html>

¿ Y los Derechos Humanos Apá?



Las formas en las que opera el grupo de los 400 pueblos ha generado malestar en la población, pero en su molestia, muchos ciudadanos dejaron de notar el abuso del que son objeto estas personas que, se afirma, se les ofrecen 200 pesos por asistir a los plantones y 2 mil 500 pesos por “encuerarse”.

Entre ellos, se encuentran mujeres que participan quitándose la ropa en estas acciones.

Ni la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ni la Comisión Nacional, han tomado cartas para investigar este asunto pues, en caso de ser ciertos los señalamientos, estaríamos ante una forma de explotación o denigración de ciudadanos humildes y mujeres que, por necesidad, participarían en tales acciones.

Hasta este momento, al parecer ninguna diputada local o federal, ha advertido esta posibilidad y las comisiones de Derechos Humanos son ciegas...

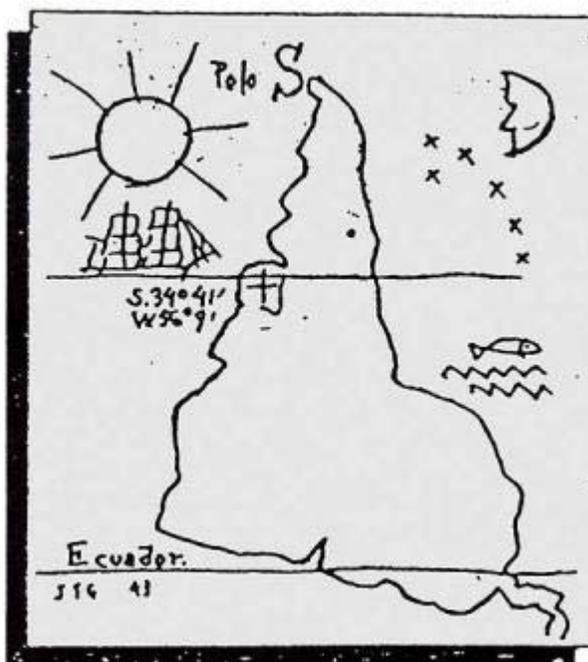
<http://www.xalapa.mx/?p=3334>

EL ACUERDO MILITAR ENTRE BRASIL Y ESTADOS UNIDOS SIGNIFICA UN NUEVO AVANCE IMPERIAL

Conocido el acuerdo en materia militar, que ha tenido pocas repercusiones internacionales, se presenta un análisis desde una mirada de los pueblos.

CEPRID

<http://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article858>



América Latina y el Caribe son las dos regiones subcontinentales más pacíficas del mundo. Los conflictos bélicos ocurridos en los siglos XIX y XX entre naciones hermanas fueron a parar al museo de la historia triste y descabellada. Las guerras de la independencia fueron guerras necesarias como necesarias son y serán las guerras de liberación nacional. Entonces, ¿por qué Brasil, una potencia latinoamericana se lanza a una carrera armamentista desenfrenada, con un gasto superior a los 21 mil millones de dólares? ¿En dónde están los Estados enemigos de Brasil? ¿Contra quién se arma? Y lo que es más grave y escandaloso, ¿con qué intencionalidades firmó el pasado 12 de abril, un pacto de cooperación militar destinado a “profundizar la cooperación en áreas como contactos técnicos, entrenamiento, investigación e iniciativas comerciales relacionadas con la seguridad”?

Luiz Inácio “Lula” da Silva, el Presidente de la potencia suramericana, al finalizar su mandato, ha decidido dar una patada en el bajo vientre a sus propios principios y a sus reiteradas críticas al imperio, por sus afanes de penetración neocolonial en nuestra América Latina y el Caribe, al ordenar a su Ministro de Defensa Nelson

Jobim, que viaja a Washington a firmar el “Convenio de Cooperación Militar” con su homólogo de Estados Unidos, Robert Gates.

Frotándose las manos y relamiéndose los labios como gato que acaba de comerse al ratón, Robert Gates, Jefe del Pentágono del gobierno del presidente Obama, por cierto Premio Nobel de la Paz, en rueda de prensa conjunta con su par brasileño declaraba: “El acuerdo es el reconocimiento formal de los muchos intereses y valores que compartimos como las dos mayores democracias de las Américas”. ¿De qué vale que el Ministro Defensa de Brasil, Nelson Jobim haya aclarado que el convenio no implica autorización de uso de bases o la cesión de derechos de paso a personal estadounidense, algo que lo diferenciaría del firmado entre Estados Unidos y Colombia recientemente, que generó fuertes críticas en la región, entre ellas las del mismo gobierno brasileño?. ¿En dónde está la trampa imperial?

En apariencia, Obama, habría ordenado cambiar radicalmente la política de contención o combate al narcotráfico. Como debía ser, se trata de que se reconozca que Estados Unidos tiene un grave problema de consumo y, por tanto, el combate contra el narcotráfico debe librarse dentro de sus propias fronteras, en tareas de prevención y mediante el desarrollo de programas de salud destinados a rescatar a sus 60 millones de drogadictos.

Estados Unidos debe combatir a sus mafias narcotraficantes, a los negocios de la CIA y la DEA, al negocio de muchas de sus tropas, incluidos aviones y naves de guerra que transportan drogas ilegales desde cualquier parte del mundo y, en especial, desde Afganistán y América Latina. En consecuencia, debe cesar su política militarista y agresiva contra nuestros pueblos y abandonar, para siempre, las bases militares que mantiene en América Latina y el Caribe, al tiempo que deben concluir todos los tratados y convenios de cooperación militar que gobiernos entreguistas y vende patrias han firmado con el imperio, con el renuente y socorrido pretexto de la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo internacional.

La cooperación militar de Estados Unidos debe entenderse como el viejo sistema de penetración neocolonial por medio de las armas. A lo largo de la historia, el imperio ha desatado guerras de agresión en contra de nuestras patrias, ha impuesto las más crueles y sanguinarias dictaduras, ha instalado bases militares y ha organizado decenas de “maniobras militares conjuntas” a más de entrenar y domesticar a las fuerzas armadas criollas en guerras de contrainsurgencia, en ideologización para que defiendan los intereses geopolíticos estadounidenses, en cursos de especialización en torturas y todo tipo de violación de derechos humanos y por medio de la CIA ha derrocado gobiernos legítimos, ha cometido genocidios y magnicidios, ha desaparecido a millares de personas. No hay crimen que no haya cometido el imperio en contra de nuestros pueblos.

¿Para qué Brasil firma un convenio de “cooperación militar” con Estados Unidos, el primero luego de 30 años de férrea defensa de la soberanía?

Claudia Zilla, politóloga especializada en América Latina e investigadora de la Fundación Ciencia y Política (SWP) de Berlín, piensa que aún es muy temprano para poder evaluar adecuadamente cuáles serán los beneficios concretos para ambas partes.

Según la experta, se trata en principio de un “acuerdo paraguas genérico”, es decir de un acuerdo marco más relacionado con aspiraciones a futuro que con contenidos definidos en la actualidad. En el contexto latinoamericano, esto implica una mayor vinculación estratégica de los Estados Unidos con Sudamérica, asegura Claudia Zilla. En su opinión, los EE.UU. ya gozan de una fuerte presencia en Colombia, y, con este acuerdo marco, estarían enviando una señal de interés a Brasil y de preocupación por la región”. Cuán positivo sería que el imperio deje de “preocuparse” por América Latina y el Caribe.

En última instancia, el convenio militar Estados Unidos-Brasil, debe entenderse como un nuevo posicionamiento del imperio en el subcontinente al pretender reforzar su presencia disminuida durante la Administración Bush.

Lo extraño del acuerdo Brasil-Estados Unidos está en que, justamente, se firma cuando el Presidente de Brasil ha sido un implacable cuestionador de las bases militares cedidas a Estados Unidos por Colombia. Así mismo, Lula, ha criticado con dureza la movilización de la IV Flota y de las diferentes estrategias imperiales en nuestra América Latina. Aseguró que la IV Flota jamás llegaría puertos brasileños, y ahora, con el convenio los buques de guerra de la IV Flota y sus aviones de combate podrán entrar en puertos y aeropuertos, naturalmente, con el “permiso” de Brasil.

El acuerdo no puede interpretarse desde la óptica de intereses comerciales entre Estados Unidos y Brasil para la compra-venta de armas, sino como el desarrollo de objetivos estratégicos para la dominación regional.

En un análisis de Roselaine Wandscheer y Cristina Papaleo, se sostiene que Claudia Zilla afirma que bajo el Gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, el Brasil, principal socio de Estados Unidos en la región, se embarcó en la diversificación de sus relaciones exteriores (China, Irán, Rusia) y de su cooperación militar. En consecuencia habría una especie de cambio en el juego de los intereses armamentistas y geopolíticos o una recomposición de los intereses de Brasil en la región y en las Naciones Unidas en su aspiración para ocupar un puesto en el Consejo de Seguridad.

Quizá, por eso, destaca Zilla, el acuerdo implica un intento de acercamiento por parte de Washington. En este contexto, la especialista recuerda los intereses de Estados Unidos en América Latina y la intencionalidad de interferir en la participación de Francia en la licitación brasilera para la compra de aviones militares. En relación con los países vecinos, la experta considera importante evitar irritaciones como las ocurridas a raíz de la instalación de bases militares estadounidenses en Colombia. La analista tiene razón al destacar que el acuerdo militar significa un paso adelante de Washington en su intento de recomponer las maltrechas relaciones con el “patio trasero” a fin de alcanzar, sin mayores tropiezos, sus objetivos de dominación neocolonial.

Cierto que Brasil ha aclarado que el convenio no implica autorización de uso de bases o la cesión de derechos de paso a personal estadounidense, por lo que el Convenio sería la reafirmación del pacto preexistente que Jobim confirmó al decir “Nosotros teníamos ya una especie de diplomacia militar con Estados Unidos, pero no teníamos un entendimiento directo entre ambos ministerios de defensa”. Ahora ya tiene Brasil un “entendimiento directo” porque el acuerdo promoverá la colaboración en investigación y desarrollo en el campo militar, el apoyo logístico de ambas fuerzas armadas, el entrenamiento y la organización de maniobras conjuntas, así como la facilitación de proyectos comerciales. En el artículo tres del convenio, sobre las “Garantías”, se dice que “las partes se comprometen a respetar los principios y propósitos básicos de la Carta de Naciones Unidas y la Carta de la Organización de Estados Americanos”, incluyendo los de igualdad soberana de los Estados, integridad e inviolabilidad territorial y la no intervención en asuntos internos de otros Estados”, una redacción con la que se espera apaciguar inquietudes expresadas por la Unión de Naciones del Sur, Unasur, que había pedido una “aclaratoria” a Brasil. “No creo que vaya a representar un cambio muy grande” le dijo a la BBC Adam Isacson, director del Programa de Seguridad Latinoamericana del Centro para la Política Internacional, instituto de estudios internacionales ubicado en Washington. Para Isacson “el impacto será más técnico” pues “puede facilitar la coordinación de acciones administrativas, como en el caso de los ejercicios militares conjuntos”. En otras palabras, se abre el camino para una mayor y mejor técnica de penetración imperial en América Latina.

¿Diferencias?

No se debe olvidar que “Brasilia y Washington han tenido serias diferencias recientemente en el terreno de las compras militares y en el de la estrategia geopolítica. Por un lado, Brasil parece dispuesto a favorecer a la empresa francesa Dassault con el contrato para la adquisición de los nuevos cazas para su fuerza aérea, dejando fuera el F18 Super Hornet de la estadounidense Boeing. Por el otro, la Cancillería brasileña sigue sin comprometerse a votar a favor de nuevas sanciones contra Irán en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, del que Brasil es actualmente miembro rotativo.

Hasta ahora la posición expresada por el presidente Luiz Inácio Lula da Silva es que el impasse actual entre buena parte de la comunidad internacional y el gobierno iraní por su programa nuclear puede ser resuelto mediante el diálogo” informaba BBC Mundo, pero, por eso mismo, es altamente sospechoso que se haya firmado un acuerdo de cooperación militar pese a las diferencias y por sobre las decisiones y posturas internacionales de UNASUR.

Claudia Zilla, al referirse a otra de las “razones”, para que se haya firmado el Convenio, subrayaba que la región no alberga a grupos terroristas que actúen globalmente de forma sistemática. Según ella, las amenazas transnacionales existentes en América Latina que irradian efectos al resto del mundo radican más bien en el crimen organizado, sobre todo el relacionado con el narcotráfico. ¿Podría este acuerdo causar irritación en otros países? Claudia Zilla piensa que no, ya que “ni Rusia, ni China, ni Irán tienen un ‘contrato de exclusividad con Brasil”. En consecuencia, el acuerdo de cooperación militar, al tener objetivos de lucha contra el narcotráfico y el terrorismo internacional, necesariamente se debe concluir en que esos dos factores son el pretexto permanente y omnímodo del imperio para penetrar en nuestros países.

El mencionado pacto sostiene que respetará la “integridad e inviolabilidad territorial”, y, eventualmente, podría facilitar la venta de aviones brasileños a Estados Unidos que ha expresado la intención de adquirir 200 aviones de combate, tipo Tucano que fabrica la empresa Embraer de Brasil.

La AP, al informar sobre la firma del Convenio de Cooperación Militar Brasil-Estados Unidos sostenía que, con una alta dosis de sarcasmo, y quizás asumiendo atribuciones que no le correspondían, el ministro de Comercio de Colombia, Luis Guillermo Plata, dijo lo que muchos estaban pensando: “Ahora que Brasil tiene un acuerdo de defensa con Estados Unidos, me imagino que se cerrará el TLC con Brasil”. El ministro, por supuesto, se refería a la tormenta diplomática que se desató el año pasado cuando Estados Unidos y Colombia anunciaron un acuerdo similar que provocó reuniones de emergencia de la UNASUR, declaraciones agresivas de varios países de la región e, incluso, el congelamiento de las relaciones de Colombia con Venezuela y la suspensión del intercambio comercial.

Para más ironía, el anuncio del acuerdo Estados Unidos -Brasil coincidió con una nueva reunión de UNASUR en Ecuador sobre lucha contra las drogas, pero en la que se esperaba, también, volver a tratar el tema del convenio colombo-estadounidense. Según el periodista Sergio Gómez Masseri, tres aspectos lo diferencian del colombiano: Que no hay acceso de Estados Unidos a bases brasileñas; que tampoco se prevé la presencia permanente de personal militar de este país, y que no se negoció una cláusula de inmunidad para proteger de la justicia local a militares que hayan cometido delitos.

A más de debilitar la posición de UNASUR respecto de los fines pacíficos de la organización y de su oposición a la instalación de bases extranjeras, este Convenio viene a ser un golpe bajo para países como Venezuela, Bolivia, Ecuador o Nicaragua, que no se cansan de denunciar el “intervencionismo yanqui” en la región, y que ven en este tipo de acuerdos, planes de dominación imperial. Como habría expresado una fuente

del Pentágono al diario El Tiempo, se trata de “algo enorme” que no tiene parangón en más de tres décadas. De hecho, es el primer acuerdo formal que realizan desde 1977, manifestaba Gómez Masseri de ese rotativo.

Otra fuente del Departamento de Estado argumentaba que era algo que Estados Unidos venía buscando “desde hacia años” y que estrechará como nunca antes las relaciones militares. Y solo basta con revisarlo para entender por qué. Aunque los estadounidenses advierten que se trata de un acuerdo “más pequeño” en su alcance si se lo compara con el colombiano, se trata también de un DCA (Defense Cooperation Agreement), que es similar en su espíritu y naturaleza a decenas de convenios que tiene firmados Estados Unidos con otros países en el mundo, con la pretensión de extender por toda la tierra, su dominio militar.

Se debe insistir que la esencia de ese Convenio es otra punta de lanza imperial en América del Sur. No es un secreto que Washington busca apropiarse de los recursos naturales de la Amazonia y, en especial, de las reservas más grandes del mundo de agua dulce, oxígeno y biodiversidad. El “gran paraguas”, como dice Brasil, busca “perfeccionar la cooperación ya existente y futura en áreas como visitas de delegaciones de alto nivel, contactos técnicos, encuentros de instituciones, intercambio de estudiantes y personal de entrenamiento, visitas de navíos y eventos deportivos y culturales”. Asimismo, contemplará “iniciativas comerciales relacionadas a la defensa” y “programas y proyectos de tecnología de defensa”. Debe leerse que ese “gran paraguas” sirve a Estados Unidos para ocultar sus ansias neocoloniales. Brasil le ha facilitado al imperio ese paraguas y Lula se ha traicionado a sí mismo al permitir que la IV Flota, con todo su poderío bélico ingrese a sus puertos y aeropuertos.

“Este acuerdo -dice el ex subsecretario de Estado para el Hemisferio Occidental Roger Noriega- es excepcional y se buscaba hace muchos años. No es la respuesta a una amenaza específica sino el establecimiento de una relación institucional”. Según Noriega, lo más importante es que demuestra que este tipo de acuerdos “son normales” y que Brasil entiende que la cooperación en defensa con Estados Unidos, es natural y beneficiosa, pues le sirve a sus intereses en seguridad.

“Yo no creo que Brasil tenga temor alguno de una reacción del presidente venezolano Hugo Chávez. El mensaje central es que cada país se reserva el derecho de establecer las relaciones que más le convienen en materia de seguridad”, dice Noriega. Estados Unidos, como siempre, pone en práctica el viejo principio de todos los imperios: Divide y reinarás.

¿Acaso Brasil tiene problemas de seguridad nacional? ¿De qué amenaza a la seguridad nacional de Estados Unidos se habla? ¿Algún país de América Latina es una amenaza para la seguridad del imperio? Ninguna amenaza para Estados Unidos existe en la región, a no ser el deseo intrínseco de los pueblos de América Latina de librarse de las garras imperiales. Lula sabía, perfectamente, que ese Convenio sólo servirá a los intereses geopolíticos de Estados Unidos y, sin embargo, se doblegó ante el imperio, y así se ha convertido en otro líder subyugado, al caer, con extraña mansedumbre, en una de las tantas trampas de la Casa Blanca.

Lula dejó sin piso al empeño de UNASUR y, en particular, de Venezuela, Nicaragua, Ecuador, Bolivia, Argentina en su firme posición en contra de la penetración militar estadounidense en América del Sur.

El analista Maximiliano Sbarbi Osuna, sostuvo que desde la región comenzaron a llover las críticas a un presidente que se caracterizó por condenar el año pasado la instalación de las bases militares estadounidenses en Colombia. A diferencia de lo que muchos temían, el acuerdo no contempla la construcción o el uso de bases por parte de militares estadounidenses en territorio brasileño y Lula se manejó con la prudencia que Colombia no tuvo el año pasado. ¿Qué alcances tiene el acuerdo? ¿Por qué momento transitan las relaciones entre Brasil y Estados Unidos?

Pese a los roces de los últimos meses, Brasil y Estados Unidos firmaron un acuerdo de cooperación militar. El acuerdo de defensa suscripto entre Brasil y Estados Unidos se efectuó en medio de un clima de duras críticas por parte del presidente brasileño Lula da Silva a su par norteamericano, Barack Obama. Precisamente, las acusaciones vertidas por Lula antes de la Cumbre de Seguridad Nuclear apuntaban al tratado que habían firmado días atrás Washington y Moscú con respecto al arsenal militar atómico heredado de la Guerra Fría. “Voy a preguntarle al presidente Obama cuál es el significado de la desactivación de ojivas nucleares. Desactivar lo que ya estaba caducado no tiene sentido”, disparó Lula. Sin embargo, los ministros de Defensa de Brasil y Estados Unidos firmaron el acuerdo, que levantó algunas polémicas y especulaciones en varios países de la región.

El acuerdo marco va a permitir el entrenamiento conjunto de ambos ejércitos, se centrará en la lucha contra el narcotráfico, en proyectos compartidos relacionados con la tecnología de la defensa, en intercambios de estudiantes y visitas de delegaciones de alto nivel. Además, este acuerdo, va a permitir un mejor posicionamiento de la empresa brasileña Embraer en la licitación que el Pentágono abrió para comprar unos 200 aviones de guerra. Asimismo, este pacto le da mayores oportunidades a Estados Unidos de venderle insumos militares, frente a su principal competidor, Francia, que en octubre pasado acordó con Brasil una millonaria venta de armamento, sostenía Maximiliano Sbarbi Osuna en AP.

Cierto que existen diferencias con el tratado colombiano, pero por qué el actual subsecretario de Estado norteamericano, Arturo Valenzuela manifestó que el tratado que suscribió Washington con Brasil es similar al colombiano, ya que en ambos casos apunta a modernizar la capacidad militar de estos dos países sudamericanos? Además, agregó que sí existe una amenaza específica que enfrenta Brasil, el crecimiento del narcotráfico, por eso Estados Unidos va a estar allí “para ayudar a erradicarlo”.

Estas frases fueron las que levantaron las sospechas de que el acuerdo va más allá de lo que el gobierno brasileño anunció, pero se diferencia de la injerencia directa que se plantea en Colombia. Quizás el motivo más importante del tratado sea la posible adquisición de aviones Boeing por 4 mil millones de dólares por parte de la Fuerza Aérea brasileña.

Durante 2009, Washington y Brasilia mantuvieron importantes roces en varios aspectos como por ejemplo el golpe en Honduras, el acuerdo militar con Colombia, la postura frente al programa nuclear iraní, y a comienzos de este año por el despliegue de tropas norteamericanas en Haití.

Pero, la principal controversia es la disparidad comercial, debido a que Washington subsidia a industrias que elaboran los mismos productos que Brasil le vende a Estados Unidos, en clara violación de las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio.

El algodón, el azúcar y la carne brasileñas se ven perjudicadas, por eso Brasil anunció que va a tomar represalias al subir los aranceles a productos procedentes de Estados Unidos”. El tratado militar podrá, eventualmente, disminuir las tensiones diplomáticas, y si Brasil firmó ese convenio para mejorar las relaciones comerciales, una vez más, el factor dólar estaría por encima de la soberanía nacional.

Tal vez sea eso, ya que el ministerio de Relaciones Exteriores brasileño, divulgó un comunicado, recogido por Efe, para explicar algunos de los aspectos del convenio, que “permitirá fortalecer el diálogo y abrir nuevas perspectivas de cooperación, sobre unas bases equilibradas y mutuamente benéficas”. La nota añadió que se trata de “perfeccionar la cooperación ya existente y futura en áreas como visitas de delegaciones de alto nivel, contactos técnicos, encuentros de instituciones, intercambio de estudiantes y personal de entrenamiento, visitas de navíos y eventos deportivos y culturales”.

El nuevo acuerdo es “más una iniciativa de Brasil”, “más inocuo” y “mucho más limitado”, señaló a la AFP el presidente del centro de estudios Diálogo Interamericano, Michael Shifter. Según la misma agencia de prensa, “Brasil ha sido muy cuidadoso en evitar algunos de los elementos más provocadores del acuerdo colombiano, como aceptar soldados estadounidenses o eximirlos de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional”, expresó Evan Ellis, profesor del Centro de Estudios de Defensa Hemisféricos. El texto que se firmó el pasado 12 de abril, aparentemente, se concentra en “asuntos pragmáticos que facilitan a Brasil hacer proyectos con Estados Unidos donde así lo decida y de ninguna manera constituye un compromiso a una ‘alianza’ militar o política”, estimó Ellis. La verdad es que hasta ahora, no se sabe acerca del verdadero alcance del acuerdo suscrito entre Brasil y Estados Unidos, pero es lógico preveer que ese convenio sólo servirá al interés imperial.

En última instancia, el acuerdo, así sea beneficioso para Brasil, se constituye en otra amenaza para la paz, la estabilidad y el progreso soberano e independiente de América Latina. ¿Acaso Brasil, por haberse convertido en líder regional y en una voz tercermundista, es inmune a las críticas regionales o a los afanes colonizadores de Estados Unidos?

Cualquier base militar estadounidense en América Latina y el Caribe o cualquier acuerdo de “cooperación militar” es una espada de Damocles con peso específico sobre la cabeza de nuestros pueblos, razón suficiente para oponer resistencia y férreo rechazo por parte de todos los pueblos y naciones libres y democráticas que no merecen actitudes claudicantes como las que acaba de ejemplificar y mantener el gobierno de Luiz Inácio “Lula” da Silva, a espaldas del heroico pueblo de Brasil.

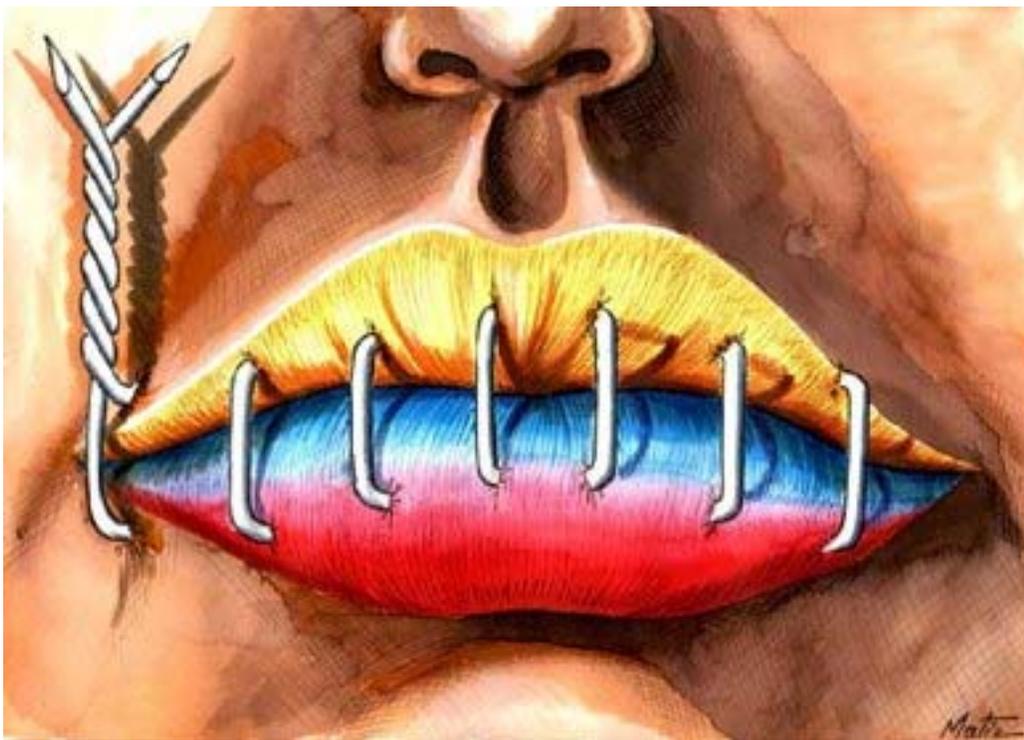
Correo electrónico: tribunalpazecuador@yahoo.com

<http://www.ipdhal.org/archives/438>

Amenazadas organizaciones defensoras de los derechos humanos en el Magdalena Medio

Contribuido por Cruz Negra Anarquista-Bta

martes, junio 01, 2010



El pasado jueves, 27 de mayo, diecisiete (17) organizaciones sociales, sindicales y defensoras de derechos humanos fueron amenazadas de muerte por promover la vigencia y exigibilidad de los Derechos Humanos Integrales. La amenaza fue firmada por un grupo que se autodenomina “Comando Conjunto de Limpieza”, llegando a algunas organizaciones vía correo electrónico.

Las organizaciones sociales, sindicales y defensoras de derechos humanos coordinadas en el Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos denunciamos, ante la comunidad Nacional e internacional, que un grupo que se autodenomina “Comando Conjunto de Limpieza” profirió amenaza de muerte contra el “Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio”(PDPMM), el “Espacio de Trabajadores (as) de Derechos Humanos”, el “Foro Social de Barrancabermeja”, la Corporación para la Defensa de los Derechos Humanos(Credhos), la “Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra”(A.C.V.C), “Funcosdeba”, la “Organización Femenina Popular”(OFP), el Servicio Jesuita de Refugiados (S.J.R), “Asodesamuba”, la Asociación de Víctimas del Magdalena Medio(Asorvimm), el “Colectivo 16 de Mayo”, el “Comité de desplazados de Barrancabermeja, “Aprocop”, “Asodev”; y las organizaciones sindicales Sindes, la “Union Sindical Obrera”(U.S.O) y el “Sindicato Nacional de la Industria de los Alimentos”(Sinaltrainal).

Esta amenaza es proferida después que las organizaciones integrantes del “Espacio de Trabajadores(as) de

Derechos Humanos” se reunieran, de manera urgente, con la Administración Municipal en cabeza del Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos Sierra Ayala y con el Comandante de la Policía Coronel Perdomo, viéndonos obligados a exigir la protección inmediata de la comunidad por la ola de Amenazas dirigidas contra líderes comunales y pobladores en general. Así mismo se recibe esta amenaza en un momento en que la Fiscalía General de la Nación llama a cinco organizaciones que aparecen en la amenaza (A.C.V.C., U.S.O., O.F.P., Credhos y sinaltrainal) a que participen como víctimas en el proceso que adelanta, por interceptaciones ilegales (“chuzadas”), contra el DAS. Finalmente consideramos que este accionar delictivo, en pleno proceso electoral, tiene el propósito de atemorizar a la población y a las organizaciones implicadas para coaccionar el libre derecho al voto. Esta amenaza evidencia el rechazo de sectores que, amparados en la ilegalidad, ven nuestras prácticas de formación, comunicación y desarrollo del espíritu crítico, como una amenaza para la consolidación de oscuros propósitos.

En la ciudad, de manera permanente, son amenazadas las personas y organizaciones que se la juegan por la vigencia y defensa de los derechos humanos, cumpliendo su papel ya como dirigente cívico, popular, obrero o defensor de los derechos humanos. En lo corrido del año también hemos recibido amenazas individuales contra líderes y lideresas de Asopesan, Asfades, Credhos y sinaltrainal. Resaltamos el permanente asedio contra David Ravelo Crespo, dirigente de Credhos, y su familia. Destacamos estos hecho porque aquí se pone en evidencia que las personas u organizaciones que se pronuncian a favor de la vida son amenazadas de muerte por su proceder. Como organizaciones que propendemos por la vigencia y defensa de los derechos humanos reiteramos que el objetivo de nuestro trabajo es contribuir con la creación de las condiciones para la construcción de una región en paz, donde se garantice el derecho a la vida digna de todos(as) los(as) pobladores(as) que habitan en nuestro territorio. Esta acción violenta ejercida sobre persona o colectivo tiene el propósito de intimidar, generar miedo y romper el tejido que construyen las comunidades en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Por lo anterior:

Responsabilizamos al Estado colombiano de las amenazas recibidas y de las consecuencias que de ellas se emanen.

Exigimos al Estado colombiano que actúen de manera eficiente en la prevención y neutralización del delito y que respondan por el mandato constitucional de proteger la vida, honra y bienes de todos los pobladores (as).

Exigimos a la Fiscalía de Barrancabermeja que investigue los hechos aquí denunciados y que proceda a aplicar la debida justicia a quienes pretenden intimidar y llenar de zozobra y terror a los defensores(as) de derechos humanos.

Llamamos a los organismos de control del Estado, Defensoría del Pueblo y Procuraduría, para que intervengan ante las instancias del Estado, en aras de que se aclare la verdad y el origen de las amenazas recibidas por las organizaciones defensoras de derechos humanos de Barrancabermeja. Exhortamos a la comunidad nacional e internacional para que se pronuncie en defensa del derecho de asociación y libre opinión de los pobladores (as) de Barrancabermeja y la región del Magdalena Medio. Invitamos a la comunidad local y regional para que se solidarice con la labor de las organizaciones de derechos humanos que actúan en la ciudad y contribuyan, a través de la denuncia, con la defensa y vigencia de los derechos humanos Integrales.

ESPACIO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE DERECHOS HUMANOS Barrancabermeja, Junio 1 de 2010

Organizaciones que hacen parte del Espacio: Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC-, Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos –CREDHOS-, Organización Femenina Popular –OFP-, Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio –PDPMM-, Unión Sindical Obrera –USO-, Comisión Diocesana Vida, Justicia y Paz, Pastoral de Trabajador@s - Diócesis de Barrancabermeja-, Central Unitaria de Trabajadores – CUT, Afrolibertarios, Sinaltrainal, Corporación Nación, Asodesamuba, Sintraelecol, Asorvimm, Pax Christi, Movimiento Humanista, Colectivo de Jóvenes de Barrancabermeja, Movimiento Estudiantil de UNIPAZ, Asfaddes Barrancabermeja. Quinto Mandamiento, Fuerza Comun, Servicio Jesuita de Refugiados –SJR-, Proceso de Comunidades Negras –PCN-,

Acompañantes de la Comunidad Internacional: Brigadas Internacional de Paz y Equipos Cristianos de Acción por la Paz

Dirigir sus comunicaciones a: Gobierno Nacional, Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, Cra. 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: +57.1.566.20.71 E-mail: auribe@presidencia.gov.co Esta dirección de correo electrónico está siendo protegida de \"spam bots\", necesita habilitar Javascript para poder verla ; a

Procuraduría General De La Nación, Dr. Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57.1.342.97.23; +571.284.79.49 Fax: +57.1.342.97.23; e-mail: cap@procuraduria.gov.co Esta dirección de correo electrónico está siendo protegida de \"spam bots\", necesita habilitar Javascript para poder verla , email: quejas@procuraduria.gov.co Esta dirección de correo electrónico está siendo protegida de \"spam bots\", necesita habilitar Javascript para poder verla ; cap@procuraduria.gov.co Esta dirección de correo electrónico está siendo protegida de \"spam bots\", necesita habilitar Javascript para poder verla ; reygon@procuraduria.gov.co Esta dirección de correo electrónico está siendo protegida de \"spam bots\", necesita habilitar Javascript para poder verla ; anticorrupcion@presidencia.gov.co Esta dirección de correo electrónico está siendo protegida de \"spam bots\", necesita habilitar Javascript para poder verla , Fax: +57.1.342.97.23;

Defensoría Del Pueblo Nacional, Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: +57.1.640.04.91 E-mail: secretaria_privada@hotmail.com Esta dirección de correo electrónico está siendo protegida de \"spam bots\", necesita habilitar Javascript para poder verla ; agenda@agenda.gov.co Esta dirección de correo electrónico está siendo protegida de \"spam bots\", necesita habilitar Javascript para poder verla ;

Espacio de trabajadoras y trabajadores de los derechos humanos

http://www.nodo50.org/anarcol/index.php?option=com_content&task=view&id=2888&Itemid=44

Graves violaciones a Derechos Humanos de Pueblos originarios en Chile. Informe mundial de Amnistía Internacional



"Reclamos de tierras ancestrales, tensiones y represiones; Incumplimiento de Normas y tratados internacionales, como los procedimientos de consulta y consentimiento; Conflictos territoriales por proyectos industriales extractivos y energéticos..."

... El asesinato por la espalda de Jaime Mendoza Collío; Violencia estatal a menores Mapuches, son parte de los antecedentes que devela el Informe anual de Amnistía sobre hechos del 2009 y proyecciones al 2010.

Fuente: *Informe Anual "INFORME 2010: LA BRECHA EN LA JUSTICIA GLOBAL: MILLONES DE PERSONAS SUFREN ABUSOS"* – Ver Informe completo: [aquí](#)

Amnistía Internacional presenta su Informe 2010 en todo el mundo y señala:

Adjuntamos una selección de documentos que podrán ser útiles para dar cobertura al Informe 2010 que se lanzó el 27 de mayo.

Les agradecemos anticipadamente el uso amplio y la difusión de la información.

Extracto del Informe Chile relativo a Pueblos Indígenas

Siguieron registrándose avances en el procesamiento de responsables de violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado. En el sur, los pueblos indígenas continuaron reivindicando su derecho a la tierra y exigiendo respeto por otros derechos en medio de un clima de creciente tensión.

Derechos de los pueblos indígenas

El gobierno anunció una serie de medidas para devolver 33.000 hectáreas de tierras a las comunidades indígenas de la IX Región, situada en el sur del país. Sin embargo, el decreto aprobado en septiembre –el 124– sobre los procedimientos de consulta y participación de los pueblos indígenas en decisiones que podrían afectarles directamente no cumplía las normas internacionales. No se consultaron de manera adecuada ciertas iniciativas destinadas a incorporar el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a la Constitución y a promulgar nuevas leyes sobre recursos hídricos y terrestres que podrían tener un considerable impacto en el modo de vida de estas comunidades.

Algunos proyectos de desarrollo a gran escala siguieron poniendo en peligro los medios de subsistencia de los pueblos indígenas.

En mayo, en el norte del país, junto a la frontera con Argentina, empezaron las obras para la puesta en marcha de la explotación minera de Pascua Lama, pese a las protestas de las comunidades indígenas locales de etnia diaguita huascoalino por no haber dado su consentimiento.

Las comunidades indígenas mapuches siguieron reivindicando su derecho a la tierra y otros derechos.

Algunos grupos mapuches y simpatizantes suyos llevaron a cabo ocupaciones de tierras y se produjeron enfrentamientos violentos con las fuerzas de seguridad. La Coordinadora Arauco-Malleco, partidaria de crear una nación autónoma mapuche, reivindicó algunas acciones de protesta. En varios casos, la reacción de las autoridades consistió en aplicar leyes antiterroristas y sobre seguridad nacional promulgadas durante el gobierno militar de Augusto Pinochet (1973-1990), incumpliendo así tanto las promesas formuladas anteriormente por el gobierno respecto a no hacer uso de estas leyes como las recomendaciones de diversos organismos internacionales de derechos humanos.

El 12 de agosto, un mapuche de 24 años, Jaime Facundo Mendoza Collío, murió tras ser tiroteado por unos carabineros. Figuraba en el grupo de unas 80 personas que había ocupado una finca en la localidad de Ercilla, región de la Araucanía, como parte de una campaña para exigir la devolución de unas tierras.

Durante la operación policial para desalojar a los manifestantes, al menos ocho personas resultaron heridas. Según los informes forenses, a Jaime Facundo Mendoza Collío le dispararon por la espalda.

En octubre, el gobierno negó que el 16 de ese mismo mes las fuerzas de seguridad hubieran herido con perdigones a varios menores de edad en las inmediaciones de una escuela de Temucucú donde se estaba celebrando una reunión comunitaria.

(Imagen: <http://www.prensaespartaco.org>)

MapuExpress

http://www.biodiversidadla.org/Principal/Contenido/Noticias/Graves_violaciones_a_Derechos_Humanos_de_Pueblos_originarios_en_Chile. Informe mundial de Amnistía Internacional

México afirma que trabaja en consolidar el respeto a los derechos humanos

26 de mayo de 2010



México, 26 may (EFE).- La política del Estado mexicano en materia de derechos humanos está orientada a institucionalizar y consolidar el respeto y promoción de los derechos fundamentales, aseguró hoy la Secretaría de Gobernación (Segob), en relación a un informe de Amnistía Internacional (AI).

En el capítulo México, AI indicó que aumentaron "los informes sobre graves violaciones de derechos humanos" cometidas por miembros del Ejército y de las policías federal, estatales y municipales.

Según Gobernación, los cambios políticos, económicos y sociales que ha experimentado el país en los últimos años "se han traducido en un mayor goce de todos los derechos humanos para todos los mexicanos".

Admite que "subsisten retos", pero "la política interna de derechos humanos del Estado mexicano está orientada a institucionalizar y consolidar políticas públicas, a partir de la implementación de reformas legales, así como del fortalecimiento de las instituciones encargadas de velar por la protección, defensa, promoción y realización de los derechos humanos".

Señala que los principales temas abordados en el Informe de AI coinciden con la base fundamental del Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012.

Afirma además que este combate, en el que desde 2006 las Fuerzas Armadas tienen un papel preponderante, "las instituciones de seguridad pública federal se rigen por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos".

También asegura que las Fuerzas Armadas "se capacitan permanentemente en materia de derechos humanos, equidad de género y regulación del uso de la fuerza", en un plan en el participa la Oficina en México de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Menciona que en la Cámara de Diputados está en discusión una reforma a la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el Ejecutivo Federal, para dar certeza jurídica a la participación las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado.

En materia de atención a periodistas y defensores de derechos humanos, el Gobierno Federal ha mantenido un diálogo "franco y abierto" con las organizaciones de la sociedad civil para crear un mecanismo que garantice el ejercicio de su profesión y atenuar los riesgos de sus labores.

Dijo que el Gobierno Federal está preparando un Plan de Acción de Defensores en conjunto con organizaciones de la sociedad civil y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

También está en discusión en la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma para elevar a rango constitucional los tratados internacionales de derechos humanos.

Por otra parte, señala la obligación del Estado mexicano de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y otorga mayores facultades a los organismos públicos en la materia.

Concluye afirmando que sobre la protección de los inmigrantes, el Gobierno Federal ha desplegado una serie de acciones para garantizar los derechos humanos de este grupo.

<http://www.laprensasa.com/2.0/3/23/701217/Mexico/Mexico-afirma-que-trabaja-en-consolidar-el-respeto-a-los-derechos-humanos.html>

El Justicia participa en Macedonia en un seminario sobre la influencia europea en la protección de los Derechos Humanos

ZARAGOZA, 6 Jun. (EUROPA PRESS) –



El Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, viajará la semana próxima a Skopje, capital de Macedonia, para participar en un Seminario que lleva por título 'La influencia de Europa en el fortalecimiento de los mecanismos de protección de los Derechos Humanos. El caso concreto de los Defensores del Pueblo'.

El Justicia pronunciará la conferencia titulada 'El Consejo de Europa como instrumento supranacional de protección de los Derechos Humanos' y expondrá la experiencia de la Institución, así como las similitudes y diferencias con instituciones similares de ámbito nacional, ha informado la institución del Justicia en un comunicado.

Junto a Fernando García Vicente, participarán en el seminario el Defensor del Pueblo de Macedonia, Ixhet Memeti, el representante especial de la Unión Europea en este país, Erwan Fouéré, y el embajador de España en Macedonia, José Manuel Paz Agüeras.

El foro está dirigido a especialistas y profesionales del ámbito de la Justicia, representantes de organizaciones no gubernamentales de defensa de los Derechos Humanos y trabajadores de la Administración Pública. Ha sido coordinado por la Embajada de España en Macedonia con el apoyo de la Agencia para los Refugiados de Naciones Unidas.

<http://www.europapress.es/aragon/zaragoza-00360/noticia-justicia-participa-macedonia-seminario-influencia-europea-proteccion-derechos-humanos-20100606182020.html>

Agoniza la libertad de expresión en Venezuela

Joaquim Ibarz | 06/06/2010 - 12:24 horas



El diario "El Nacional" mantiene una actitud crítica con el Gobierno de Hugo Chávez

1

Oliver Stone estrenó en Caracas el documental *Al sur de la frontera* (South of the border) horas después de que su admirado Hugo Chávez aprobara un decreto que amenaza con exterminar los últimos atisbos de libertad de expresión que aún quedan en Venezuela. El presidente bolivariano creó una oficina destinada a censurar y castigar a los medios informativos.

El Centro de Estudio Situacional de la Nación (Cesna) tendrá la facultad de declarar de carácter reservado cualquier información, ya sea del Estado o de la comunidad. Un caso de corrupción o un crimen podrían ser ocultados. El derecho a la información queda más que limitado.

El Cesna, órgano adscrito al ministerio del Interior y Justicia, deberá "recopilar, procesar y analizar de manera permanente" la información sobre "cualquier aspecto de interés nacional", que podrá ser declarada "reservada" o "clasificada" para limitar su difusión. Más claro, agua. A todos los efectos se establece una férrea censura. Al día siguiente de la creación del organismo, el Foro para los Derechos Humanos y la Democracia de Venezuela pidió la "derogación inmediata" del decreto presidencial sobre el manejo de información, porque niega, dijo, "garantías indispensables de funcionamiento de la democracia". El Foro, una plataforma que congrega a múltiples organizaciones de la sociedad civil venezolana, dijo en un comunicado que con el Cesna puede "continuar criminalizándose el disenso y la crítica en Venezuela". El Cesna, insistió el Foro, cumplirá funciones "que vulneran" artículos de la Constitución del país, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El Foro lamentó "la redacción ambigua y subjetiva" del decreto y destacó que "como quedan establecidas las funciones del Cesna (...) se abre la posibilidad de que la sociedad y los propios funcionarios públicos sean obligados a declarar sin garantías procesales ante ese organismo".

El diario caraqueño *El Nacional* denuncia que la Constitución venezolana prohíbe la censura y la restricción al acceso a la información, inclusive durante los estados de excepción. Especialistas consultados por El

Nacional subrayan que por esa razón es ilegal el decreto que firmó el presidente Hugo Chávez en el que se establece que el Cesna puede declarar el carácter reservado o clasificado de algunas informaciones.

Rocío San Miguel, directora de la ONG Control Ciudadano, advirtió que con la creación del Cesna el derecho a la información será violado. "Cualquier aspecto de interés nacional podría ser clasificado como información limitada, es una declaración formal de estado de excepción permanente", dice San Miguel. Otra de las críticas formuladas es que con un organismo como el Cesna cualquier información publicada a través de cualquier medio puede ser considerada que "atenta contra la nación" y, por lo tanto, asimilable a un acto terrorista con las imputaciones o consecuencias para el medio o persona que incurra en este "delito de información", que quedaría bajo la discrecionalidad del Estado. Esto afectaría a los medios de comunicación, pero también a blogs, a Twitter y a Facebook.

"El Cesna puede convertirse en una herramienta que legitime la práctica que ya viene ocurriendo en Venezuela relacionado con que los funcionarios públicos nieguen información", señaló Carlos Correa, director de la organización Espacio Público.

El artículo 9 del decreto firmado por Chávez establece que el presidente del Cesna "podrá declarar el carácter de reservada, clasificada o de divulgación limitada a cualquier información, hecho o circunstancia que, en cumplimiento de sus funciones, tenga conocimiento".

"Esto representa un estado de excepción permanente con respecto al acceso a la información", repitió Rocío San Miguel. La directora de Control Ciudadano advirtió que la norma es tan ambigua que el presidente del Cesna podría, por ejemplo, declarar el carácter reservado de la información referida a la inscripción de militares activos en el partido gubernamental PSUV (lo que está prohibido por la ley) o al reciente hallazgo en Puerto Cabello de contenedores con alimentos descompuestos.

"El decreto no puede ser aplicado en un país democrático", afirmó Héctor Faúndez, ex director del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Universidad Central. El abogado dijo que el Estado tiene derecho a reservarse informaciones, pero sólo las de planificación militar.

Para el director de Espacio Público es necesario establecer los parámetros y procedimientos que debe seguir la sala para reservar las informaciones. "El decreto es tan vago que podría darse el caso de que nieguen información sobre sí mismas a las personas", advirtió. En su criterio, es preocupante que el Cesna no sólo procesará información proveniente de otros organismos del Estado, sino también de "la sociedad". "¿Eso quiere decir que pueden solicitar información a un periodista y exigir que no sea divulgada?", se preguntó el especialista. Faúndez advirtió que los funcionarios públicos están obligados a suministrar información.

Además de la presión directa sobre periódicos, radio y televisión (con el cierre del canal Radio Caracas Televisión, el de mayor audiencia de Venezuela, y la supresión de decenas de emisoras de radio), el gobierno de Chávez ya ha realizado varios intentos para acosar a los medios y controlar la información. El más directo fue el realizado en julio de 2009 al promover un proyecto de ley de "delitos mediáticos", por el que se podía condenar al periodista hasta a cuatro años de cárcel. Fueron tantas y tan unánimes las críticas que el proyecto no prosperó. Otras iniciativas del ejecutivo, como la Ley de Educación de agosto de 2009, tuvieron más éxito al establecer más controles sobre los medios, fijando castigos por la transmisión de mensajes negativos.

Criminalizar la protesta

En Venezuela los acontecimientos se precipitan. Fiel a sus postulados totalitarios, para controlar el desplome económico, político y social, el presidente Hugo Chávez impone una férrea censura a los medios informativos. El diario Tal Cual, que dirige el líder opositor, ex ministro y ex candidato presidencial Teodoro

Petkoff, alertó que queda a juicio de un funcionario "que no trabaja de forma autónoma, pues este centro dependerá jerárquicamente del ministerio de Interior, limitar la difusión de cualquier información, hecho o circunstancia". Organizaciones de Derechos humanos denunciaron que el decreto "está orientado a la criminalización de la protesta" contra el gobierno de Chávez.

Rafael Poleo escribe en el semanario Zeta, que continúa dirigiendo desde el exilio, que Hugo Chávez recurre a la censura en un vano intento por detener el derrumbe. "No es el Gobierno el que se cae, es la República", escribe el veterano analista. "La incapacidad de Chávez –subraya Poleo–no es sólo para administrar una nación al no proporcionarle comida y servicios. La falta de dinero puso en evidencia su incapacidad política, desde la estrategia internacional que desgastó y desacreditó a Venezuela, desangrando sus reservas en dólares, hasta el manejo de su propio partido, en el que cunde el desánimo, la confianza, la secreta convicción del fracaso".

Los actuales ingresos petroleros deberían ser más que suficientes para financiar una época de bonanza y desarrollo. Sin embargo, son tantos los gastos y la corrupción que no alcanzan para financiar el costoso proyecto de un megalómano derrochador.

Derrumbe del PIB en el primer trimestre del 2010 Tras una larga espera, el Banco Central de Venezuela (BCV) hizo públicos los indicadores del desempeño de la economía durante el primer trimestre de 2010: el producto interno bruto (PIB) se desplomó 5,8% comparado con igual período de 2009. Esta contracción del PIB se descompone en sendas caídas del consumo (5,9%) y la inversión (27,9%).

En el hemisferio americano, sólo dos países registran caídas en su actividad productiva, Haití y Venezuela; el país antillano por un movimiento telúrico devastador, la República bolivariana por un terremoto político-militar aún más destructivo. Los expertos pronostican que durante 2010 Venezuela se verá seriamente afectada por la caída en picada del aparato productivo, del consumo y de la recaudación tributaria.

Grecia, emblema de la crisis global, sufrió una caída del PIB del 2,3% y Letonia, el país más afectado por el temblor que sacude a Europa, cayó 5,1%. El PIB de Venezuela se derrumbó pese a que el precio del petróleo rondaba los 70 dólares el barril, un nivel que representa un salto de 81% en relación con el que existía en el primer trimestre de 2009. En los últimos meses, el debilitamiento de la economía europea comenzó a impactar los precios del petróleo. El diario caraqueño El Universal advierte que la semana pasada, el crudo venezolano se cotizó a 61,85 dólares, amenazando con aumentar la escasez de divisas puesto que 95 de cada 100 dólares emanan de las tuberías petroleras. "Nos están llevando al despeñadero"

El economista Arlán A. Narváez señala en Nueva prensa de Oriente que el desplome del PIB no fue ninguna sorpresa "para quienes desde hace tiempo venimos alertando sobre la urgente necesidad de cambiar el rumbo por el cual el régimen nos está llevando al despeñadero, a la destrucción de nuestra estructura y de la capacidad productiva".

La disminución del consumo en un 6,0% denota que el venezolano se ve forzado a comer menos por la caída del ingreso y por el proceso inflacionario que pulveriza los aumentos salariales.

Cuando las cifras son desfavorables, Chávez alega que el indicador no es fiable por estar manipulado por capitalistas. José Guerra, catedrático de Economía de la Universidad central de Venezuela (UCV) afirma que Chávez sabe que la economía anda mal y que las medidas que adoptó no surten efecto.

Si la caída del PIB es significativa, aún lo es más el derrumbe de la inversión (cerca del 30%). De persistir esta situación, en poco tiempo Venezuela tendrá equipos de producción desvencijados y maquinaria chatarra

que la obsolescencia técnica recomienda dejar de lado. Como en tantas otras cosas, se sigue el mal ejemplo cubano. José Guerra subraya que sin inversión no hay crecimiento sostenido a mediano plazo "porque una economía no se expande exclusivamente a fuerza de consumo, tal como lo hizo Venezuela hasta el año 2008 gracias a los elevados precios del petróleo".

Noel Álvarez, presidente de la organización empresarial Fedecámaras, resalta que el derrumbe de la inversión es producto del acoso a los sectores productivos de Venezuela, en especial a la industria de la manufactura que registra siete trimestres seguidos de descenso. "Una economía cuyos sectores básicos están cayendo, como sucede en Venezuela, tarde o temprano está condenada a una crisis de su balanza de pagos porque son los que generan divisas; el país queda expuesto peligrosamente a las contingencias del precio del petróleo", subraya José Guerra.

El bajonazo en las exportaciones no petroleras se acentúa. En el primer trimestre de 1998 Venezuela exportó 1.294 millones de dólares en productos no ligados con los hidrocarburos; doce años después, en similar lapso trimestral de 2010, apenas exportó 770 millones, 40% menos. Al no producir la mayor parte de los alimentos que consume, las importaciones no cesan de aumentar. La destrucción del tejido industrial obliga a traer del exterior la mayoría de productos manufacturados. Venezuela se ha transformado en una economía de puertos, a los que llegan mercancías de medio mundo.

La mala gestión desplomó la producción de la siderúrgica Sidor

El caso de la metalúrgica estatal Siderúrgica del Orinoco (Sidor) es emblemático. De ser la segunda empresa exportadora de Venezuela pasó a convertirse en importadora de acero. La mala gestión acabó con una compañía que fue rentable hasta la renacionalización decretada por Chávez. Según la agencia Reuters, la producción de Sidor cayó en enero un 61,3 % interanual, debido al racionamiento de energía eléctrica que desde diciembre aplica el gobierno bolivariano. En el año 2007, cuando aún era empresa privada, Sidor produjo 4,3 millones de toneladas de acero líquido. La producción de Sidor en el pasado mes de mayo fue sólo de 75.000 toneladas; en los primeros cinco meses del 2010 alcanzó las 462.000 toneladas, 66,3% menos que en el mismo periodo de 2009. Sidor admitió que su producción de acero líquido en este año será cinco veces inferior a la capacidad instalada.

La postración de la actividad económica se refleja en el sector laboral. Entre marzo de 2009 y marzo de 2010, la economía perdió 185.856 puestos de trabajo. La tasa de desempleo no aumentó más por el decreto que impide a las empresas despedir personal (en muchos casos no sirve de nada porque las empresas se ven forzadas a cerrar) y porque muchos venezolanos prefieren vivir de la subvención que otorga el Estado en lugar de buscar un puesto de trabajo.

Derrumbe de las exportaciones de manufacturas El último informe de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (Unido) deja claras las razones por las que no habrá recuperación económica en Venezuela. Destaca en primer lugar que las empresas capaces de crear riqueza -las que estaban en el sector privado y las que fueron estatizadas- son acosadas y asfixiadas. Según este informe de la Unido, entre los años 2000 y 2005 la producción de exportaciones de manufacturas pasó de 471 dólares per cápita a 201, menos de la mitad. Por el contrario, Chile duplicó su producción de 595 dólares per cápita a 1.241. Colombia, lo mismo, Perú casi la triplicó. La producción mexicana per cápita de manufacturas es ocho veces superior a la de Venezuela. Con una producción industrial tan baja, la dependencia de las importaciones se ha disparado. El 70% de los bienes de consumo viene del exterior, con la consiguiente salida de divisas.

El diario El Universal informa que mientras la demanda de dólares crece velozmente la oferta se contrae. Las exportaciones no petroleras prácticamente no existen y las divisas que provee el crudo ya no son suficientes para atender las importaciones y satisfacer al mercado paralelo, que el Ejecutivo cerró hace dos semanas y

que se dispone a reabrir bajo la administración del Banco Central. Para evitar el colapso, el Gobierno tendría que continuar emitiendo bonos, lo que incrementaría la deuda en dólares de la República, que ya registra un aumento espectacular de 119% entre 2004 y 2009, los años en los que el precio del crudo estuvo más alto.

Hugo Chávez declaró la "guerra económica" a la burguesía venezolana, a la que acusa de realizar acciones para desestabilizar a su gobierno mediante la inflación y la escasez de productos de la canasta básica.

"Me han declarado la guerra económica y yo les declaro la guerra económica (...) Vamos a ver quien puede más: ustedes burgueses de pacotilla o nosotros", dijo el mandatario.

Lope Mendoza, directivo de Fedecámaras, rechazó la declaración de "guerra económica" que lanzó el presidente Hugo Chávez a los empresarios. "El presidente Chávez debería pensar que dada la situación económica que se vive en el país deberíamos buscar un consenso nacional donde estemos sentados en un diálogo con respeto los trabajadores, el Gobierno y los empresarios", dijo el directivo. Mendoza aseguró que si el Gobierno nacional persiste en el ataque al sector privado, la economía puede registrar una caída superior a 6% y una inflación de 45%.

Fedecámaras denunciará a Chávez en Ginebra El presidente de Fedecámaras anunció que en la 99ª Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebra en Ginebra, denunciará la violación por el Gobierno de los convenios internacionales, por ausencia del diálogo social, persecución incesante a los dirigentes sindicales, intervención del Ejecutivo para limitar el derecho a la libertad sindical y de asociación, falta de consulta a los empresarios para establecer el salario mínimo, prolongación de la inamovilidad laboral, violaciones a la propiedad privada, entre otros temas.

Asimismo, el presidente de Fedecámaras denunciará las amenazas contra el sector productivo en Venezuela, en especial contra la empresa Polar (la más importante del país, las continuas estatizaciones, los ataques a los empresarios y las expropiaciones de tierras. Dijo que el empresario de Venezuela está acosado por la violación de sus libertades y de sus derechos civiles.

<http://www.lavanguardia.es/lv24h/20100606/53940963678.html>

Denuncian grupos el auge de ataques sexuales en Chihuahua

Mujeres, botín en la guerra contra el narcotráfico: ONG

Pagan los costos de una inexistente política de seguridad, aseguran

Miroslava Breach Velducea
Corresponsal
Periódico La Jornada
Domingo 6 de junio de 2010, p. 28

Chihuahua, Chih., 5 de junio. La violencia en Chihuahua trae aparejado un fenómeno de crímenes de género. En 2009, organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en defensa de los derechos humanos documentaron 12 casos de mujeres, la mayoría menores de edad, que fueron secuestradas por hombres armados y violadas tumultuariamente, como si fueran botín de guerra.

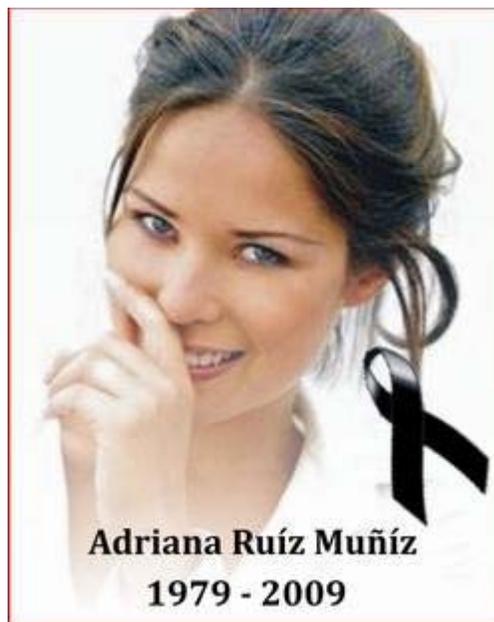
La cifra creció en forma alarmante en los primeros cinco meses de 2010, en que se han documentado 10 agresiones de este tipo en la capital del estado.

Para la Procuraduría General de Justicia del Estado los casos de secuestro y violación tumultuaria son eventos aislados, a pesar de que los agresores parecen desarrollar un patrón similar, especialmente las bandas dedicadas al robo de automóviles a mano armada, que además de despojar del vehículo a sus víctimas, en caso de que sean mujeres, son llevadas a bordo, atacadas sexualmente y amenazadas con infringir mayor daño a sus familias en caso de denuncia.

El jueves y viernes pasado, en menos de 24 horas hubo tres casos similares en que las víctimas fueron encañonadas con armas para robarles sus vehículos, secuestradas y violadas.

“Esto que sucede en Chihuahua es una de las *cifras negras* de la guerra contra el narcotráfico. Otra vez las mujeres están pagando los costos de una inexistente política de seguridad. El Estado debe activar cuanto antes la alerta de género, que es una herramienta legal para hacer frente a fenómenos de este tipo”, señaló Luz Estela Castro, directora del Centro de Atención y Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres AC.

Esta y otras ONG de la entidad presentaron una denuncia en noviembre pasado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington, en la cual exponen la violencia de género que trajo aparejada la guerra contra el narcotráfico, desde que inició la Operación Conjunta Chihuahua en marzo de 2008 y en la que han muerto decenas de mujeres.



Las ONG trabajan ahora en la documentación de mujeres víctimas de delitos como robo de auto, asalto y robo a mano armada, que además de los delitos patrimoniales cometidos en su contra son sujetas a un crimen de género por la violación sexual tumultuaria de la que son objeto.

Tres casos de muestra: en un municipio de la Sierra Tarahumara, una joven maestra de primaria fue atacada y violada por hombres armados y encapuchados que le advirtieron que sufriría consecuencias graves si se atrevía a interponer una denuncia. Días después de que la joven fue al Ministerio Público, la atacaron nuevamente y le quemaron con ácido las manos y los pies.

Otra adolescente fue raptada fuera de su domicilio cuando estacionaba el auto junto con su novio. Los delincuentes golpearon y atropellaron al joven cuando intentó proteger a la muchacha que, horas después de haber sido secuestrada y violada, fue abandonada en una carretera.

El miércoles pasado, al menos tres sujetos armados despojaron de su auto a dos chicas, una logró escapar pero otra fue llevada a bordo del vehículo y violada.

El *modus operandi* se repite según versiones de quienes se atreven a interponer una denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado; sin embargo, el grueso de los ataques no son denunciados porque la mayoría se cometen contra mujeres de clase media y alta, que prefiere no exponerse públicamente en el nuevo sistema de justicia penal, basado en juicios orales.

El sistema acusatorio inhibe a las mujeres para denunciar la violación sexual, de manera que el esquema adversarial es otro obstáculo que tienen las mujeres para acceder a la justicia, advierte la abogada Olga Escalante, representante de dos víctimas.

Batalla a ciegas

Castro señaló a su vez: En todas las guerras hay un botín y en el caso de esta guerra a ciegas contra el narcotráfico, las mujeres de Chihuahua se están convirtiendo en un trofeo. Vamos a seguir insistiendo en que se visibilice este nuevo fenómeno de violencia de género que ya empieza a generalizarse.

Recalcó que ninguno de los tres niveles de gobierno que participan en la *Operación Coordinada Chihuahua* diseñaron una política adecuada para el manejo de más de 10 mil hombres, entre soldados, policías federales y de otras corporaciones, que han estado en las calles y que fueron enviados al estado sin sus parejas, y tienen necesidades sexuales que los convierte en potenciales agresores.

Pero además está la impunidad generalizada, en que delincuentes que antes cometían un determinado delito, ahora son también agresores sexuales, finalizó.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/06/06/index.php?section=estados&article=028n1est>

Las denuncias ante Sedena aumentaron 30% en cinco meses

Pese a las quejas de presuntas violaciones a derechos humanos, el Ejército recabó de enero a mayo de 2010 más de 12 mil delaciones contra criminales; “clara señal” de que tiene la confianza ciudadana, afirma.

Dom, 06/06/2010 - 05:09

México.- A contracorriente de las quejas sobre presuntos abusos del Ejército en la lucha contra el narcotráfico, la Secretaría de la Defensa Nacional ha registrado en 2010 un incremento de 30 por ciento en el número de denuncias ciudadanas contra integrantes del crimen organizado.

En paralelo al crecimiento de la confianza de la población en las fuerzas armadas, la institución castrense y la Comisión Nacional de Derechos Humanos —que hoy celebra su 20 aniversario— pusieron en marcha el diplomado en Derechos Humanos de las Víctimas del Delito y Abuso de Poder, que está dirigido al personal militar.

En la presente administración, la Sedena ha recibido 3 mil 430 quejas por presuntas violaciones a las garantías individuales cometidas por militares, de las cuales sólo 1.5 por ciento (51) derivó en recomendaciones que fueron aceptadas por la dependencia.

De acuerdo con un informe de la Sedena, al 1 de enero de 2010 se tenían 41 mil 512 denuncias ciudadanas presentadas en todo el país desde el 15 de enero de 2008.

Sin embargo, al 1 de mayo pasado el número se elevó a 54 mil 255, por lo que las 12 mil 743 denuncias relacionadas con actividades del crimen organizado representan un aumento de 30.69 por ciento.

La Sedena destacó que el incremento registrado en sólo cinco meses “es clara señal de que la ciudadanía pone de manifiesto su confianza y voto a favor de las tareas que desahoga el Ejército y Fuerza Aérea mexicanos”.

Del total de las denuncias recabadas desde 2008, la dependencia ha recibido 14 mil 190 a través del correo electrónico denuncia.sdn@mail.sedena.gob.mx y el número telefónico gratuito 01 800 83 24 771.



También existen correos electrónicos para las guarniciones y cuarteles generales de las 12 regiones militares del país.

El cuartel general de Guadalupe, Zacatecas, ha recibido entre el 15 de enero de 2008 y el 1 de mayo de 2010 un total de 5 mil 50 denuncias, seguido de los cuarteles de Escobedo, Nuevo León, y de Reynosa, Tamaulipas, con 4 mil 224 y 4 mil 119, respectivamente.

En el cuartel general de Chihuahua se han recabado 3 mil 918 denuncias, en el de Morelia, Michoacán, 2 mil 655; en el de Guadalajara, Jalisco, 2 mil 290; en el de Culiacán, Sinaloa, mil 358, y en el de Parral, Chihuahua, mil 227.

La dependencia resaltó el esfuerzo que ha realizado en materia de respeto a las garantías individuales hacia el interior de las fuerzas armadas, en el que ha mantenido la cooperación con la CNDH.

El 1 de junio se puso en marcha el Diplomado en Derechos Humanos de las Víctimas del Delito y Abuso de Poder, que concluirá el 25 de junio y que está dirigido a jefes y oficiales del Ejército y Fuerza Aérea, que es impartido por especialistas de la CNDH. “El objetivo es que se encuentren actualizados en materia de derechos humanos, específicamente para contar con los mecanismos y herramientas necesarias en la atención de las víctimas del delito y abuso de poder”.

Refuerzan federales la frontera de Sonora

Alrededor de 500 elementos de la Policía Federal arribaron a Sonora como parte del operativo Frontera Segura, dirigido contra objetivos clave del crimen organizado.

Las autoridades precisaron que la prioridad de los agentes será combatir el narcotráfico, los secuestros, los hechos violentos entre bandas criminales y otros ilícitos que mantienen en alerta a esta zona.

Destacaron que los oficiales se desplazarán a las fronteras de Nogales, Agua Prieta y Naco, así como en Altar y Sásabe. Se van a hacer operativos de vigilancia en brechas, ejidos, rancherías y área urbana.

En el arribo se observaron tres camiones y al menos 20 patrullas con las fuerzas federales, que en grupos de dos y tres vehículos realizaban recorridos por la zona urbana.

La presencia de las fuerzas federales en la frontera será por tiempo indefinido, hasta que los mandos superiores ordenen el traslado hacia otras entidades de la República, indicó.

El personal que arribó a Nogales pertenece a tres compañías de la corporación, de las cuales dos de ellas vienen tras permanecer en Tijuana, Baja California, y de Mazatlán, Sinaloa, donde estuvieron varios meses. **(Sonora. Iván Pedraza)**

Ignacio Alzaga

<http://www.milenio.com/node/459415>